



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 335

Bogotá, D. C., viernes, 27 de mayo de 2016

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 10 DE 2015

(septiembre 22)

Legislatura 2015-2016 – Primer periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:22 a. m. del día martes 22 de septiembre de 2015, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

El Presidente:

La sesión programada para el día martes 22 de septiembre del año 2015. Señor Secretario favor leer el Orden del Día propuesto.

El Secretario:

Sí, señor Presidente. Con los buenos días.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: martes 22 de septiembre de 2015

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley

Proyecto de ley número 034 del año 2015, y el Proyecto de ley número 057 del año 2015.

III

Anuncio de proyectos de ley

Tenemos dos proyectos de ley para anunciar, el 007 y 008 de Cámara del año 2015.

IV

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

Ese es el Orden del Día Señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Entonces, sírvase llamar a lista por favor.

El Secretario:

Amín Saleme Fabio Raúl

Bravo Montaña Guillermina

Burgos Ramírez Didier

Carlosama López Germán Bernardo

Córdoba Mena Wilson

Gómez Román Édgar Alfonso

Hernández Casas José Élver

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

López Gil Álvaro

Ospina Quintero Óscar

Paláu Salazar Rafael Eduardo

Paz Cardona Ana Cristina

Pinzón de Jiménez Esperanza María de los Ángeles

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Hernández Cristóbal

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio
Velásquez Ramírez Argenis

El Secretario:

Señor Presidente, tenemos la presencia de 8 honorables Representantes, con lo cual se constituye quórum suficiente para deliberar y no para decidir.

El Presidente:

Como lo anunció el señor Secretario, tenemos para hoy los dos proyectos de ley, el 034. Le damos la bienvenida al doctor Wilson Córdoba Mena. Entonces, les decía que tenemos el Proyecto de ley número 034 de la doctora Clara Leticia Rojas, cuyo Coordinador Ponente es el doctor Óscar de Jesús Hurtado, y el proyecto del doctor Álvaro López Gil, que él mismo es Coordinador Ponente. Pues mientras tenemos el quórum decisorio yo quisiera que el doctor Óscar Hurtado nos fuera adelantando parte de la presentación del proyecto de ley citado, 034 de 2015. Le doy la palabra al doctor Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente. Un saludo fraternal para todos y para todas, me parece muy bien señor Presidente, aprovechemos el espacio mientras se constituye el quórum para hacer una exposición que permita acercarnos y que la Comisión entienda en su contexto general y particular lo contenido y el propósito del Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara, del cual me ha correspondido coordinar la ponencia pero que además tiene la participación y la firma en la ponencia positiva de los honorables Representantes, Esperanza Pinzón, Ana Cristina Paz Cardona, Cristóbal Rodríguez Hernández y Argenis Velásquez Ramírez.

Hemos firmado la ponencia, está publicada desde el día 15 de septiembre. Es un proyecto de ley de autoría de la Representante a la Cámara Liberal Clara Rojas, a ella la hemos invitado hoy también para que nos ayude y le explique a esta Comisión la importancia de este proyecto de ley con la idea de que sea acogido y aprobado por la Comisión. El proyecto de ley es por medio del cual se adopta la estrategia de salas amigas de la familia lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones. El objeto del proyecto de ley es adoptar una estrategia que permita tener en la empresa pública y en la empresa privada unas salas que el proyecto llama “amigas de la familia lactante”, para fortalecer y darle la importancia a un tema como es la lactancia materna en la vida y en la sociedad colombiana, ese es el objeto del presente proyecto de ley señor Presidente.

El proyecto de ley cuenta con 8 artículos, voy a hacer un recorrido breve por el articulado para dar mayor claridad a los honorables Representantes de esta Comisión, el artículo 1º establece el objeto de la ley y su alcance, como lo dije ya, su objeto es crear las salas de lactancia materna en los entornos laborales, el segundo artículo define que estas salas van a estar de manera obligatoria, de acuerdo con la ley, establecidas en las entidades del orden central y descentralizado en las entidades públicas. En el artículo tercero se incluye también, además de las entidades públicas a las entidades privadas. En el artículo cuarto define

cuáles son las especificaciones técnicas de higiene, salubridad, y dotación de las salas. En el artículo 5º define una responsabilidad de actuación del Gobierno para que coordine la estrategia y para que además la apoye. En el artículo sexto se define el papel del Gobierno nacional en cuanto a lo que tiene que ver con la vigilancia y el control de la implementación de estas salas. El artículo séptimo establece unos tiempos para que se dé cumplimiento a la ley, en vista de que se requieren los tiempos para su implementación adecuada.

Esto en términos generales es el contenido del proyecto de ley, que como su artículo primero lo manifiesta, tiene como objeto crear las salas de lactancia materna en entidades del orden público territorial y tanto central como descentralizado y también en las entidades privadas. ¿Por qué surge este proyecto?, porque no solo la Organización Mundial de la Salud, sino también el DPS y el Ministerio de Protección Social han venido tratando de lograr que el país se tome conciencia de la importancia de la lactancia materna y con estos...

El Presidente:

Discúlpeme el doctor Hurtado, con la presencia del doctor Paláu se constituye quórum decisorio. Entonces, ponemos en consideración el Orden del Día propuesto. ¿Aprueban el Orden del Día propuesto sin pruebas?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Ahora sí, con quórum decisorio entra ya en discusión el proyecto de ley para que después de su exposición tengan la palabra los honorables Representantes y poder votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Bueno, les contaba señor Presidente después de haberles expuesto el contenido y el propósito del proyecto de ley, que hay algunas políticas públicas y algunas instituciones que han venido promoviendo la importancia de la protección a la madre lactante, la protección a la niñez, y por eso creemos que este proyecto de ley va en ese mismo sentido, de fortalecer una política pública que no solo ha sido reconocida por instancias internacionales, sino también por instancias nacionales como el DPS y el Ministerio de Salud, acogiéndose a un mandato institucional de proteger no solo a la mujer, a la familia, sino también a la niñez.

Lo que pretende entonces el proyecto de ley con la intención de su autora, la doctora Clara Rojas, es avanzar en un criterio de protección a la mujer y de protección a la familia, dándole una responsabilidad, comprometiéndole la responsabilidad no solo de la madre como tal, no solo del hogar como tal, sino a la sociedad desde la empresa misma, desde el entorno laboral, desde el entorno de trabajo, que se reconozca esa importancia, pero que además se apoye a la mujer que está en ese estado de lactancia y que quiere en materia no solo de salud sino de protección, poder

cumplir con un papel fundamental como es la lactancia en el período que se requiere. Hoy en día se le dificulta mucho a la mujer trabajadora, a la mujer cabeza de familia, poder adoptar esa estrategia, poder llevar a cabo una lactancia materna como lo establece el Ministerio de Salud, como lo establecen las políticas nacionales e internacionales. Voy a dar algunas estadísticas a modo de soporte, de sustentación y de apoyo a la necesidad de aprobar este proyecto de ley y a la necesidad de que entre en vigencia un proyecto de ley que traza el camino, que genera una obligatoriedad, pero adicionalmente busca generar conciencia, pero también busca colocar en cabeza del Estado —como tiene que ser— la vigilancia y el control de una estrategia que es considerada no solo necesaria sino también importante.

En Colombia, según estadísticas, hay una población de mujeres, es de alrededor de 24.562.000 mujeres, que equivalen al 51% de la población colombiana, de las cuales hay una población que trabaja de aproximadamente 9 millones, eso equivale a un 36.64%, y de esos 9 millones hay una población fértil ocupada de aproximadamente de 4.410.000 mujeres, eso quiere decir que el proyecto de ley estaría beneficiando, estaría creando las condiciones de higiene, de ambiente laboral para que más de 4 millones de mujeres, que además de que trabajan son todavía fértiles y están en la posibilidad de en cualquier momento tener familia y verse en la necesidad de lactarla, con la importancia que eso requiere, pero insisto, muchas tienen lugares de residencia demasiados apartados de los sitios de trabajo y en la realidad, con lo que se consulta con las mujeres es realmente un trauma, es demasiado difícil poder cumplir con la labor de la lactancia materna.

En Colombia, adicionalmente de esas 24 y $\frac{1}{2}$ millones de mujeres, que equivale al 50% de la población, hay casi 14 millones de mujeres que son cabeza de familia, ya ven ustedes la importancia del tema, hay unos estudios que nos dan estadísticas de que solo el 22% de las mujeres pudieron dar a sus hijos la lactancia materna durante la primera hora de vida; igualmente, solo el 49% de las mujeres lactantes pudieron dar la leche materna a sus hijos durante las 24 primeras horas de vida, en fin, ha habido demasiada información, demasiados estudios; en la prensa cada momento encontramos artículos que nos invitan a reflexionar, primero sobre la importancia de la lactancia materna, y segundo sobre la precariedad de las condiciones en que muchas madres pueden cumplir con este deber de la lactancia materna, pero además muchísimas evidencias de las dificultades en que se desarrolla ese proceso de la lactancia materna, por eso nos parece demasiado importante el proyecto de ley, demasiado importante que esta Comisión pueda entregarle al país este proyecto de ley, una reglamentación clara y sobre todo con una obligación clara, en muchos entornos laborales no se le da la importancia que se requiere a la mujer trabajadora, pero también con menos evidencia se reconoce la importancia en los entornos laborales de lo que tiene para los niños, para las mujeres, para la salud, la lactancia materna; entonces, encontramos empresas totalmente adversas en algunos casos y totalmente indiferentes frente al estado de la lactancia materna y frente a esa necesidad y a esa importancia.

Con esto queremos no solo reconocer esa importancia, no solo concientizar sino además por una reglamentación clara generar la obligatoriedad. Ustedes conocen ya el articulado, he hecho un breve resumen, y si surge alguna inquietud los compañeros ponentes y quien les habla estamos en la disponibilidad de avanzar más en cada uno de los temas. Es por esto que nuestra ponencia es positiva y terminamos nuestra ponencia proponiéndole a la Comisión que apruebe este Proyecto de ley número 034 para que ya sea la plenaria quien continúe con el trámite, señor Presidente a grandes rasgos este es el contenido de nuestra ponencia, insistiendo en la importancia del proyecto y pidiéndole a la Comisión que apruebe el proyecto de ley. Desafortunadamente la doctora Clara apenas llega, ya hice mi exposición, yo quería que ella como autora, antes de que yo lo hiciera, pero igual quiero pedirle a la Presidencia que una vez terminada mi exposición pues escuchemos a la autora, a la cual desde el principio le hemos reconocido la importancia del proyecto y hemos asumido ese compromiso de sacarlo adelante, y le pedimos a esta Comisión que nos apoye con su voto para que el proyecto pase a segundo debate. Con esto señor Presidente y con una bienvenida a la doctora Clara Leticia Rojas, quien es la autora de este importante proyecto de ley, termino mi exposición, insistiendo en la necesidad de su aprobación. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante. Antes de darle la palabra a la doctora Clara hay unos compañeros que tienen unas inquietudes y que sería bueno que la doctora Clara las escuche para que cuando ella intervenga se refiera a esas inquietudes.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente, muchas gracias, y a los colegas muchas gracias, a todos muy buenos días hoy inicio de semana. Quiero felicitar al Representante Óscar Hurtado por este gran proyecto, a mí este proyecto y todos los proyectos que van encaminados para la población que hoy está desprotegida me parecen exitosos, me siguen preocupando los proyectos que lleguen sentido de populismo, a mí me parece que en este tipo de proyectos estoy totalmente de acuerdo y voy a votar positivo, me preocupa que nosotros le demos esta carga laboral a los empresarios, porque esto lo que permite es discriminar a la mujer, un empresario cuando le digan que tiene que diseñar y adecuar un sitio, termina adecuando el baño de la oficina para que las mujeres tengan este espacio, a mí me preocupa porque cuando a él tenga la oportunidad de tener 10 mujeres en una empresa, el empresario cierra la puerta a las mujeres por evitarse este tipo de adecuación y de carga. Si este proyecto funciona creo que es maravilloso y todos los colombianos tendríamos que estar muy contentos, si se diera y se cumpliera verdaderamente como está el espíritu de la ley esto sería maravilloso, pero créanme que esto va a ser un saludo a la bandera, los empresarios en Colombia no lo van a hacer y lo que se va a fomentar es la discriminación a la mujer, como siempre se ha hecho en este país, cuando este proyecto sea ley de la república. Porque crean, Presidente, que ahí termina, donde haya oportunidades laborales, las mujeres son las últimas que tienen esa oportunidad de in-

gresar a esa labor toda vez pensando en la adecuación de la empresa que hoy este proyecto le está obligando a colocar. Para cerrar, Presidente y compañeros, estoy de acuerdo con el proyecto y felicitar de nuevo al Representante Óscar, pero me asiste la preocupación por este tipo de proyectos, que no quede como un proyecto que se han hecho y que únicamente está allí. Muchas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante, les doy la palabra al doctor Didier Burgos Ramírez y después la intervención de la doctora Clara Rojas autora del proyecto.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente, muchas gracias, voy a intervenir de manera muy corta, pero no me puedo traer de comentar las palabras del doctor Wilson, me parece que genera dudas razonables el planteamiento del doctor Wilson Córdoba, porque de alguna manera incrementar costos de la capacidad instalada de las empresas, una cosita, y otra cosita, me preocupa muchísimo la discriminación laboral hacia la mujer colombiana, porque nosotros no nos vamos dando cuenta y cada día hacemos alguna cosa, intentamos hacer algunas cosas que sumadas van a hacer que un empresario vaya tomando la decisión de mirar los costos, una mujer me cuesta más por esto o por aquello, o empiezan a discriminar, por ejemplo en este caso, y diseño contrato solamente para mayores de 45 años si necesito una mujer, porque el riesgo de que se me embarace una mujer de 45 años es menor a que se embarace una mujer de 23 o 24 años. Entonces, sobre ese tema me gustaría mucho escuchar a la doctora Clara. Yo quiero acompañar el proyecto pero vuelvo y repito, llamar la atención sobre una reflexión muy profunda sobre esa situación, porque obviamente aquí no estamos ni siquiera defendiendo a la mujer como tal, el proyecto de ley tiene la condición de defender el ser humano, el niño, el recién nacido que debe quedar bien lactado, bien nutrido, y es la etapa más importante de la vida del niño o de un ser humano, porque la lactancia materna, todo el mundo lo sabe, es la más importante en el proceso de desarrollo de la vida de un niño, inclusive en la parte afectiva, en la parte nutricional, en la parte motriz y mental, todo eso es fundamental en la leche materna.

Eso me parece muy interesante, y otra pregunta, viendo la presentación del doctor Óscar Hurtado, que lo felicito por su argumentación, alcancé a ver en la diapositiva que el promedio de lactancia de una mujer en Colombia, o de una mujer hacia su hijo en Colombia es de 1.8 meses, eso es demasiado bajito, el proyecto de ley pretende que ese período de lactancia en Colombia en promedio suba a cuánto, ¿a dos meses?, ¿a tres meses? y ahí estaría bien interesante la contrargumentación de la discriminación del trabajo con la mujer, cierto, es sacrificar tres o cuatro mujeres, o un porcentaje de mujeres pero beneficiando a los hijos de mujeres que tienen trabajo en las empresas. Otro planteamiento que haría, doctora Clara, doctor Óscar, es si pudiéramos ponerle, por ejemplo, unos tiempos, uno si pudiera por ejemplo obligar a las entidades estatales, inicialmente, en el momento de la entrada en vigencia del proyecto de ley, cuando sea

ley de la república, todas las entidades estatales que son los mayores empleadores en Colombia, y poner un proceso de voluntad inicial de las empresas privadas y en un período de un año, dos o tres años, en la medida en que vayamos avanzando como sociedad, y en la medida que vamos avanzando en la cultura de no discriminación del trabajo femenino, podríamos involucrar entonces ya por obligación legal a las empresas privadas para implementar estos lactarios que son tan importantes y que tienen un objetivo tan probable y tan importante para la población colombiana. Este planteamiento haría señor Presidente, doctora Clara, doctor Óscar, para que debatamos sobre esos, conversemos sobre eso, porque yo creo que el proyecto de ley debe pasar, pero miremos a ver unos tiempos y unas posibilidades de morigerar o de ver en el tiempo cómo vamos haciendo que las cosas se vayan cumpliendo mientras vamos haciendo conciencia y cultura ciudadana. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Didier Burgos. Le doy la palabra a la doctora Clara Leticia Rojas González.

Honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente. Lo primero un saludo muy respetuoso a la Mesa Directiva y a todos los colegas de esta Comisión que muy amablemente nos han recibido en el día de hoy. Quiero agradecerle también el doctor Óscar Hurtado que muy amablemente se interesó desde el primer momento en trabajar de la mano para presentar esta ponencia y sé que hizo una exposición muy juiciosa, lo cual quiero agradecer de antemano. Sobre las inquietudes que tienen los Representantes yo creo que son válidas, pero yo quisiera decirles lo siguiente, primero, tener en cuenta que no podemos pensar que es un tema de mujeres, es un tema que va dentro de la política de Cero a Siempre que ustedes también aquí miraron, ese proyecto que fue presentado por el Gobierno nacional para fortalecer la nutrición de los niños en Colombia, porque esto lo que hace es romper las brechas, incluso para que los niños sean más capaces y puedan trabajar, y está demostrado en estudios médicos que la leche materna es el mejor alimento, entonces ese es un tema.

El segundo tema es decirles, sin duda, que cuando presentamos este proyecto, incluso pensamos en cero costos, porque realmente no es un costo específico que se le sume a las empresas, yo creo que tenemos que pensar en ir generando discriminaciones positivas a favor de la mujer, porque en realidad las estaríamos creando es a favor de los niños y de la sociedad, es mandar lo que tiene, por objeto esta ley es mandar un mensaje a la sociedad de que las mujeres pueden trabajar, van a mantener su estabilidad laboral y pueden cuidar sus niños y lactarlos, porque la gran preocupación que tenemos es que cuando las chicas jóvenes entran a trabajar pues les preocupa el tema de los niños, y lo primero que hacen es dejar de lactar por su estrés, por las diversas responsabilidades que tienen, entonces lo que estaríamos es facilitándole a las mujeres que cumplan esta labor que es en beneficio de los niños.

El doctor Didier mencionaba una preocupación sobre el tema de cuántos meses, entonces pues el ideal

serían dos años, pero pues eso ya sería mucho, pero por lo menos mínimo seis meses, porque está demostrado que si los niños entre la edad de 0 y 3 años tiene la mejor nutrición pues son niños que van a poder desarrollar mejor su coeficiente intelectual. Entonces, no nos preocupemos por los costos, porque este proyecto realmente no tiene costos ni para el Estado ni para los particulares, es más, uno de mis asistentes les está circulando un artículo del diario *Portafolio*, un artículo escrito por el vicepresidente del Grupo Éxito de Antioquia, el doctor Gonzalo Restrepo, como ustedes saben el Grupo Éxito ha venido haciendo una gran campaña de nutrición para los niños, ojalá esto se expanda a más empresas, y él señala que sin duda este proyecto de ley sería vital para apoyar el tema de la nutrición de los niños.

Entonces, yo quiero decirles que los empresarios de Colombia no están preocupados por los costos de este proyecto, por el contrario, han venido tomando conciencia de la importancia de mejorar el ambiente laboral, y dentro de eso realmente adecuar una salita, como podría ser esta donde tenemos aquí el tema del audio, no es un costo adicional que para las grandes empresas genere costos significativos, quizás para pequeños locales es posible que tengan que ampliar su locación, es posible, pero digamos que si logramos enviar el mensaje de que las mujeres van a estar apoyadas, de que los niños van a estar nutridos, de que realmente las mujeres pueden ir a trabajar, pueden realmente guardar esta leche materna en dispensarios y luego lo pueden llevar a su casa para en la noche poder lactar a su niño pues realmente sería una cosa muy positiva, porque estamos hablando de una locación para poder extraer la leche, y de unas neveras que realmente tampoco es tanto, hoy en día no es un gasto imposible de hacer, de manera que no estamos pidiendo imposibles, estamos es generando un plan de conciencia para que los niños salgan adelante, lo que más se necesita es la nutrición.

Entonces, la leche materna es el mejor alimento, comprobado científicamente, como perder esta leche materna, incluso el ahorro que genera en las familias, se ha calculado que de mantener la leche materna, por lo menos cada familia, si hablamos de estratos bajos, se ahorraría en promedio \$500.000 al mes; usted imagínese lo que significa eso en ahorro dentro de un presupuesto que puede ser un salario mínimo o dos salarios mínimos o tres salarios mínimos, lo que implica un ahorro de entre \$300 y \$500 al mes por hacer este tipo de adecuaciones en la empresa. Entonces, yo creo que por supuesto las explicaciones que ustedes han mencionado son válidas, pero me parece que la tendencia justamente con el empresariado, la gran ambientación que hay hoy en día, la preocupación de generar empresas de responsabilidad social, de darle participación y de mantener a las mujeres en la empresa, y que esto en el mediano y corto plazo ayude a los niños a crecer más sanos, más fuertes en su desarrollo no solo emocional sino también intelectual, entonces pues esta ley realmente tiene muchos beneficios, me preocupa que ustedes señalen en algún momento que puede ser populismo, realmente no es populismo, nos sale del alma, hicimos un estudio al interior de la UTL, con excelente grupo de personas que nos vienen acompañando, y surgió esta idea justamente para complementar la política del Estado en

una ley que creo que ustedes también aprobaron en esta Comisión, del plan de nutrición de Cero a Siempre, yo incluso estuve hace 15 días, que me invitó la empresa del Grupo Éxito en Colombia, para premiar a los diferentes proyectos y trajeron una consultora externa para contar los beneficios de la nutrición en los niños, la importancia de generar planes de nutrición, entonces, sin duda uno de los aspectos que complementa la nutrición de los niños es la leche materna, entonces no desaprovechemos un recurso que está ahí, que sin duda genera ahorro en los hogares, sobre todo los más vulnerables, y que adicionalmente le genera a la mujer una estabilidad en la empresa.

Por supuesto, yo no me aparto que algunos tengan problemas, repito, pero el gran mensaje si es que de entrada la ley lo acepte a través de las otras entidades estatales, incluso habíamos puesto unos montos mínimos de 1.000 millones de pesos para empresas, pero que en el mediano y largo plazo todas las empresas llegaran a ese ideal, porque laboralmente incluso los mismos compañeros se sienten más cómodos de que la mujer pueda retirarse a un sitio y hacer esta labor sin perjuicio de que no nos distraiga de sus labores normales. De manera queridos y estimados colegas, y muy respetados, yo creo que este proyecto de ley realmente sí envía un mensaje excelente al país de que se está apoyando a la mujer, de que realmente se están usando los programas de nutrición, de que el Congreso de la República y sus Comisiones Séptimas están presentes con las necesidades de las mujeres y los niños en Colombia, y en ese sentido pues los invito a apoyar el proyecto y de antemano les agradezco todo este apoyo y toda esta receptividad. Mil gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto doctora Clara, el señor ponente quiere hacer una pequeña acotación. Señor ponente.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente. Pues la doctora Clara ha resuelto las inquietudes planteadas por el doctor Didier, Wilson, ella pues obviamente es la experta, además es madre, y quién más que ella para explicarles; sin embargo, yo quiero complementar un poco frente a la inquietudes que se plantearon y que tienen que ver con la selección adversa, es decir, no contratar mujeres en edad de lactancia por temor a que estos costos puedan perjudicar los estados financieros de la empresa, ya la doctora puede decir, hizo la exposición de que ha tenido la posibilidad de tener acercamientos con los empresarios y que además, es un tema de responsabilidad social y es un tema de derechos fundamentales, es un tema de política mundial, política nacional, y tiene que ser un compromiso de toda la sociedad.

El mundo está como está porque privilegiamos lo económico frente a la garantía de derechos, y esto es avanzar en sentido contrario, tiene que ser positivo, primero los derechos que lo económico, es difícil de entender en una sociedad capitalista que privilegia todo el tema económico, pero queremos avanzar en ese sentido, y además es un tema de todos, o sea, los empresarios también son padres, también son madres, los dueños de las empresas, los inversionistas también son padres y madres, aquí hemos tenido grandes

discusiones en lo que tiene que ver con el sistema de salud, y la nutrición en la primera infancia hace parte de la salud, nos gastamos millones y millones de pesos en la atención en salud, esto es prevención, esto es nutrición de nuestros niños, entonces yo creo que los empresarios estarían dichosos en poder contribuir desde la responsabilidad social con un proyecto de tanta importancia. Me parece muy importante la inquietud del doctor Didier Burgos frente a las estadísticas que nos hablan de un promedio de 1.8 meses de lactancia, ya la doctora también con su conocimiento nos ha expuesto, lo ideal es la meta, dos años, mínimo seis meses, entonces yo creo que esta cifra nos tiene que servir como un argumento poderosísimo a decir, estamos mal y estamos seguros, y así lo establecen los estudios técnicos, científicos, estamos seguros de que una de las causas de que ese promedio esté en 1.8 es precisamente la dificultad que tienen las madres, aquí se le está posibilitando con bajos costos, como dice la doctora Clara, posibilitando que podamos subir esos promedios.

Por último, una inquietud que es válida, que tiene el doctor Didier frente a la gradualidad, me parece que el proyecto lo contempla de manera muy estratégica, seis meses para que el Gobierno reglamente cuáles son las condiciones de higiene, de salubridad, pero además dos años para que las empresas, no solo las privadas doctor Didier, sino las públicas, dos años para que hagan las adecuaciones físicas que permitan cumplir con la ley, o sea, no le estamos imponiendo una norma imposible de cumplir, estamos dejando la gradualidad que permite que esto no se convierta, doctor Wilson, en una mera norma populista, sino en una verdadera estrategia de salud pública, una verdadera estrategia de protección de derechos; entonces, yo insisto, para terminar, en que los beneficios son maravillosos, son visibles y se pueden cuantificar, cualificar en el mediano y largo plazo. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante. Tiene la palabra el doctor José Éver Hernández.

Honorable Representante José Éver Hernández Casas:

Muchas gracias Presidente, un saludo para la Representante Clara, para los demás Representantes y madres, yo quiero que miremos, Presidente, que es un bonito proyecto, que es un buen proyecto, que son los niños en esa edad, en esa etapa, donde tienen que estar bien alimentados y es desde ahí donde el ser humano crece mucho más inteligente, mejor que un niño que no se alimente con leche materna, que un niño que no tenga el cariño de su mamá más tiempo, eso también es muy importante para el ser humano, y el proyecto es bueno y vamos a apoyarlo, pero tengo una duda que es por defender tanto a la mujer y por tantos temas que tienen que ver con la mujer, yo soy un abanderado de ese tema, que ayudemos mucho a las mujeres, pero a veces también tenemos que preparar a los empresarios, ya me han despejado muchas dudas, al principio cuando se lee el proyecto uno se angustia y se preocupa, pero cuando ya viene analizando lo que se ha venido diciendo en cada una de las respuestas, pero también me asalta ese temor, que por hacer más en favor de las mujeres terminemos ha-

ciéndoles un mal, no todos los empresarios son como el gerente del Éxito, no todos los empresarios son como él que tiene ese cariño, ese amor y esas ganas de servirle a Colombia, hay otros que no lo son, muy pocos, pero hay empresarios que solo piensan en la plata, en producir, y no hay responsabilidad social, no hay ese cariño por sus empleados, son más de tres meses de licencia de maternidad, y entiendo que hay un proyecto donde se está pidiendo días adicionales, semanas adicionales, los empresarios por sentido común se dedicarán entonces a contratar más hombres que mujeres para evitar el compromiso de la ley, no sé si eso pudiera suceder, además el proyecto tiene que ser también más para esas mujeres visitantes, que llevan su bebé en una silla, en un andén, en un lugar dando pecho a su bebé cuando necesitan esos lugares también, esas salas amigas donde ellas se puedan sentir tranquilamente a dar pecho a su bebé porque hay mujeres muy tímidas, y entonces en cualquier lugar no se puede hacer.

El proyecto es bueno, pero solo tengo esa duda: en cómo preparar al empresario, cómo hacer ese tema, que no sea una obligatoriedad sino que también el Estado le brinde más beneficios al empresario, como unos premios a la empresa que se haya adelantado al tema, que estén organizando su sala, que ganen unos beneficios, sería un tema más que de obligar, para que seguramente este proyecto tenga un feliz futuro, tenga un final bueno y se haga realidad por los niños de Colombia, pero teniendo en cuenta gradualmente este tema: las empresas y el Estado, el Estado es el primero, como he leído en el proyecto, que tiene que arrancar a dar el ejemplo, pero a veces son las empresas del Estado las que no dan ejemplo, son las empresas del Estado las que a veces no están preparadas, debe ser primero el Estado, y gradualmente ir metiendo a los empresarios, en el tiempo prudente que dice el proyecto, pero vamos a darle seguramente el apoyo todo a este proyecto, pensando en el ser humano.

El Presidente:

Gracias doctor Éver. Tengo inscritos varios compañeros, sean más cortos en sus intervenciones para que todos puedan intervenir. Le doy la palabra a mi paisano Cristóbal Rodríguez.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Gracias señor Presidente. Darle un cordial saludo a todos los compañeros Congresistas, yo creo que este proyecto es bien importante, y lo decía la doctora Clara y mi compañero ponente el doctor Óscar. Nosotros en la Comisión Séptima venimos trabajando lo de Cero a Siempre, y hoy está demostrado en el tema de lactancia, y preguntaba el Representante Didier, y los porcentajes que hay de lactancia de los niños menores de dos años es el siguiente: porcentaje de niños amamantados alguna vez el 96%; empezó a lactar dentro de la primera hora de nacido el 56%; empezó a lactar dentro del primer día de nacido el 19.7%; recibió otros alimentos distintos a la leche materna el 30.8%. Nosotros no les podemos dar la garantía a todos estos empresarios, debido a que la misma Constitución le da el derecho a la mujer en el artículo 16, artículo 25, en el mismo artículo 43 y en el artículo 44 de los derechos fundamentales de los niños, y también nosotros tenemos la Ley número 1098, donde lo dice

en su artículo 7° y a su artículo 17 los beneficios para estos niños; este proyecto es muy importante y lo defendía el doctor Óscar, porque tenemos que también incluir la mujer rural, las madres cabeza de familia, la mujer en discapacidad; nosotros también tenemos el proyecto de pobreza extrema donde le decimos a los contratistas que tienen que tener en cuenta a las mujeres, el 50%, no solamente los empresarios van a tener en cuenta a los hombres porque tiene el derecho en su gestación y para eso nosotros aprobamos el proyecto de Cero a Siempre donde le damos la gestación hasta los seis años, este proyecto es bien viable como les decía la doctora Clara, porque nosotros cada día tenemos que apoyar más a la mujer, a este género que tanto le hemos pedido, y más en la Comisión Séptima donde hablamos que hay un derecho de igualdad, y hemos estado trabajando con el Gobierno.

En Brasil hicieron el estudio con 6.000 niños, de los cuales la mitad estaba lactando y los otros no, y miran cómo el niño que estuvo lactando tuvo un mejor desarrollo en su vida. Y en Colombia tenemos tres hechos importantes de relevancia internacional, que es el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición desde 1996 hasta el 2005. Tenemos el Departamento Nacional de Planeación, Consejería para la Política Social en el documento Conpes 2847, el Plan Decenal para la Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna y también está el Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Unicef, el Plan Decenal de Lactancia Materna del 2010 al 2020 del Ministerio de Protección Social y nosotros debemos apoyar cada día más esos programas del Estado, ya que nosotros venimos haciendo un ejercicio este programa de Cero a Siempre, somos defensores de los alimentos de los niños, veíamos la problemática que tienen ahora los departamentos como La Guajira, el Atlántico y el Chocó donde le tocó ir a la Ministra, la doctora Gina Parody, para la problemática con las personas que le están dando los alimentos a los niños, que es lo que tenemos que velar nosotros para que tengan una buena nutrición. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante. Tiene la palabra la doctora Guillermina Bravo del Partido MIRA.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Gracias señor Presidente, el Movimiento Político MIRA va a dar voto positivo a la ponencia y a todo el proyecto de ley, porque es muy importante para el país que nosotros fortalezcamos el desarrollo y el crecimiento de los niños y de las niñas, nosotros nos rasgamos las vestiduras cuando nos dimos cuenta que más de 5.000 niños fallecieron por desnutrición en Colombia, especialmente en La Guajira. Es necesario que adoptemos políticas públicas coherentes con lo que está consagrado en la Constitución Nacional. Miren, la alimentación materna no solamente va a fortalecer la salud física del niño, es que la lactancia es un proceso en el cual se fortalece un vínculo emocional del niño, luego decimos por qué los niños parece que no tienen una coherencia en su desarrollo mental, y es

por eso, porque no han tenido la oportunidad de ser lactados como debe ser.

Igualmente, por ejemplo, el Movimiento MIRA ha radicado un proyecto de ley para no solicitar pruebas de embarazo cuando la mujer va a solicitar un empleo, todo esto son políticas, pero que tienen que ser coherentes, porque nosotros decimos que los niños, que el Estado no les presta atención a su nutrición, y luego cuando viene un proyecto de ley que va a fortalecer su desarrollo físico y mental entonces colocamos trabas. Estoy de acuerdo en que se comience con el sector público, le pregunté al ponente que nos explique más qué va a contener esa sala amiga, esas salas de lactancia, cómo operarían, que nos expliquen esto, pero de todas maneras es gradual, doctora Clara, cuando usted está diciendo que se empiece por las empresas que tienen grandes capitales, ahí yo pienso que se está aplicando también la gradualidad. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. Le doy la palabra a la doctora Argenis Velásquez Ramírez sobre el proyecto, le ruego brevedad.

Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Gracias señor Presidente, para recordarle que somos también ponentes de este proyecto, queremos saludar a los colombianos, a las personas que se encuentran en el recinto y por supuesto a mi departamento del Putumayo. Muy contenta de estar como ponente de este proyecto, porque he escuchado a todos mis compañeros y yo creo que todos estamos a favor de los niños, no es justo señor Presidente que las mujeres tengan que quitarle la leche materna a sus hijos por estar cumpliendo unas obligaciones que son muy importantes, porque prácticamente un empleo es lo que hace que las mujeres podamos sostener a nuestros hijos, pero no es difícil que las empresas instalen un sitio adecuado, eso no es costoso ni es cosa del otro mundo, estamos hablando prácticamente de un cuarto, o un salón donde se adecúa una nevera, un enfriador, y que las mujeres puedan depositar y tener ahí su leche, y que esa leche pueda cualquiera recoger y llevarla para darle a su pequeño hijo o que por lo menos se les garantice la alimentación a los pequeños. Yo también soy madre, tengo dos pequeños hijos, y por las obligaciones tuve que quitarles la leche materna a mis hijos de una edad muy pequeños. ¿Y qué pasa, señor Presidente?, cuando las mujeres no damos lactancia se seca muy rápido la leche y eso evita que el niño pueda tener un desarrollo, está comprobado científicamente que los niños que se alimentan, que tienen su edad recomendada con la alimentación de la leche materna son unos niños mucho más desarrollados, mucho más pilosos, más creativos son niños en la escuela que aportan, y el rendimiento académico es mucho mejor. Por supuesto, doctora Clara, que apoyaré este proyecto, la felicito por esa iniciativa tan importante y todo lo que vaya en beneficio de los niños de Colombia ahí estaremos apoyando. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto doctora Argenis. Tiene la palabra la doctora Margarita María.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Yo pienso que para todos es claro que la lactancia no trae sino beneficios tanto a los niños como a las mamás, a la familia o a la sociedad en general. Anímicamente, socialmente, es como el niño aprende a relacionarse cognitivamente, intelectualmente, tienen un mejor desarrollo, incluso su parte motriz mejora, porque empieza a desarrollar su sensación de succión y esa en realidad no es la discusión, la discusión es si se adaptan unas salas para que las madres pueden almacenar su alimento.

Entonces como para recoger un poquito el verdadero foco de la discusión. Ahora, hablan de que tiene un costo ¡claro que tiene un costo, beneficioso para las empresas!, la empresa no va a tener costos, va a hacer una inversión en la parte humana de la empresa, que se va a ver representada para ello, si queremos medir todo en la parte económica, se va a ver representada en que para ello se va a disminuir el ausentismo, se va a ver representada en que las mujeres van a tener mayor sentido de pertenencia, los empleados para tener mayor sentido de pertenencia y más amor por esa empresa, es más, quiero compartir con ustedes una experiencia que a mi modo de ver, en Medellín, es muy grata, en algunas empresas que yo asesoraba no solamente existían estas salas, sino que existían las guarderías, cuando los niños están muy chiquitos, estoy de acuerdo con lo que dice el Representante Élver, debe empezar como ejemplo el Gobierno, deberíamos empezar por el Congreso de la República, tantas madres que hay aquí de las UTL con estas jornadas de trabajo tan extensas y tan arduas, y tienen que renunciar a alimentar a sus hijos, entonces yo pienso que es un gana-gana, gana para la sociedad y el más beneficiado desde todos los puntos de vista es el empresario. Gracias Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto doctora Margarita. Tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo Gómez.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias. Creo que la Alianza Verde va a apoyar el proyecto, no lo hemos hablado pero estábamos aquí comentando, nos parece muy importante, y yo sí creo que si bien muchas de las consideraciones que han hecho nuestros compañeros tienen que ver con el niño y la niña, esto es, lo más lindo del proyecto: es que beneficia la díada fundamental hoy en día de la crianza, que es la madre y el hijo; que ojalá se vea enriquecida esa responsabilidad y compartida con los hombres, porque es que no hay que olvidar que cerca del 37% de los hogares en Colombia tienen jefatura femenina, y que muchas mujeres paren solas, crían solas, se alimentan solas; entonces, a mí me parecería muy interesante, Representante Clara y Representante Óscar, que de pronto el proyecto tuviese un artículo que también invitará a la corresponsabilidad familiar, porque si bien, y una de las razones por las cuales las mujeres abandonan la lactancia es el tema del estrés, es el tema de la falta de condiciones también nutritivas, digamos que aquí nos vamos y estiramos un poco más el proyecto, que ese no es el propósito, pero es una reflexión mucho más amplia, es en qué

condiciones están gestando las mujeres en Colombia, la pobreza de tantas mujeres afro, de tantas mujeres indígenas, lo que ocurre en la guajira que muchas de estas mujeres jóvenes que tienen sus hijos también de manera tan temprana, que no pueden alimentarse, que no pueden consumir leche durante la gestación, digamos no tienen condiciones para prepararse para el parto, muchas de estas mujeres mueren, cuando nacen estos niños y van al programa de primera infancia y reciben esa leche entera muchas veces los niños mueren de diarrea porque no tiene la enzima para asimilar la leche, la lactosa.

Entonces, a mí me parece que este proyecto tiene esa connotación, y sí creo que si bien es un gana-gana, Margarita, también es una tarea de ir ampliando el escenario de responsabilidad social de los empresarios en Colombia, aquí hay empresarios que cumplen la tarea, aquí hay empresarios que hacen ejercicios muy importantes de trabajo, pero también tenemos empresarios que desconocen los horarios de trabajo, que desconocen las condiciones de una mujer gestante, de una mujer en embarazo; yo creo que esto nos invita es a una reflexión como sociedad, entonces me parece una muy buena iniciativa que tiene, como lo decía Clara, otra arista que dice que las grandes multinacionales de la leche en el mundo entero, que con una u otra práctica han ido estimulando el consumo de la leche en polvo y se ha desestimado la alimentación materna. Como feminista yo creo que el acto de amamantar debe ser un acto de profunda libertad, de profundo amor, a uno no lo pueden poner a militar en la lactancia, eso es también un derecho de la madre, pero sabemos que muchas madres lo quieren hacer pero para hacerlo necesitan condiciones de seguridad, de certidumbre, de cuidado; entonces, me parece que es un bonito proyecto que como Comisión Séptima lo podríamos apoyar, han hecho recomendaciones sobre la gradualidad, Representante Óscar Hurtado, pero el proyecto tiene incorporada esa gradualidad y pues en mi caso me parece muy bienvenido y creería que la Alianza lo va a votar, pero no me adelanto a lo que van a decir mis dos compañeros de la Alianza Verde, que hoy en día estamos con muchos colores electoralmente. Gracias Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto doctora Ángela. Tiene la palabra Mauricio Salazar.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Gracias Presidente. Por supuesto que el Partido Conservador, comprometido con las causas sociales, apoya este proyecto. Yo solo quiero muy respetuosamente, doctor Óscar, hacerle una pequeña reflexión, de repente la tiene en cuenta y es con el desarrollo de la técnica legislativa, yo veo que los lactarios se proponen para las empresas cuyos patrimonios sean iguales o superiores a un monto que se determina acá, pero también para las que tienen un monto inferior y allí hay una redacción distinta en un artículo y luego otra en otro. En las empresas, cuyo patrimonio sea inferior al que se establece acá, pues será un decreto reglamentario el que determine las condiciones de estas salas que se proponen, pero también luego se dice que será el Ministerio de Salud el que reglamente para los casos donde las empresas tienen un patrimonio su-

perior. Es decir, yo pienso que esos artículos podrían simplificarse en uno o dos y decir que todas las empresas van a tener las salas amigas para el tema de la alimentación y que pues tendrán unas condiciones mínimas que serán reglamentadas por el Gobierno nacional. Yo creo que podríamos allí simplificar varios artículos y que sea un decreto reglamentario como se establece acá y como debe ser, específicamente el Ministerio de Salud el que determine las condiciones de salubridad, de instalaciones y demás. Muchas gracias, por supuesto que el Partido Conservador totalmente comprometido para respaldar este proyecto de ley.

El Presidente:

Con mucho gusto doctor Mauricio. Le voy a dar la palabra al doctor Óscar Ospina de la Alianza Verde.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno para toda la Mesa, para los compañeros y compañeras desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo. No hay alimento mejor que la leche materna en el mundo, no lo ha inventado la ciencia, no lo han inventado las transnacionales —que quieren cambiar los senos que producen leche por tarros de leche—, no hay posibilidad de que haya un alimento mejor y por eso todo lo que podamos hacer por garantizar el derecho, como dice Ángela María, de las mujeres y lactar lo puedan hacer en las mejores condiciones, a los únicos seres vivos que hay que enseñarles cómo dar leche es a los seres humanos ¡cómo les parece a ustedes!, hay técnicas para amamantar, pero a los animales no hay que enseñarles porque naturalmente digamos la leche está allí y simplemente hay que estimular la producción.

Cuál es mi duda fundamental para no entrar en elucubraciones, lo que quiero decir es que hoy está aprobado por la ciencia, y ustedes lo saben sin duda tocayo, que la leche materna no solamente es un alimento que hoy está aprobado, cómo les parece que la leche materna la usan hoy incluso para las quemaduras de los adultos, por ejemplo, para la protección de quienes tienen problemas de úlceras gástricas, probado, porque tiene un factor bifido que protege la mucosa gástrica, la leche materna es el mejor alimento que hay sobre la faz de la tierra, es la maravilla de la naturaleza diría yo porque se produce automáticamente, no requiere comprar, está calentita, se da con afecto, etc. pero miren, sobre este tema que está planteando este proyecto de ley que va en la dirección correcta yo realmente tengo muchas inquietudes, sin embargo yo creo que la Alianza Verde lo apoya porque va en la dirección de ayudar, pero me parece que va en contradicción de la fisiología de la producción de la leche materna, porque es que la mujer puede producir toda la leche que quiera, yo quiero decirle que la familia como está planteado aquí que quiere lactar cuando digamos la pareja acompaña a su novia, a su amante, a su esposa, la acompaña en ese proceso de lactancia digamos es más exitoso, pero resulta que yo quisiera decirles a ustedes que muchas mujeres producen leche y se la sacan en su casa exactamente para hacer lo que habla el proyecto de ley, yo no sé si es necesario avanzar en este tema planteándolo así, porque a mí me parece que hay que ir en la dirección correcta, que planteó Margarita María, es como los niños están cerca de donde trabajan las mujeres, para que la

mujer que quiere lactar vaya y ponga su seno pues para que pueda lactar al bebé, y no esto que está planteándose aquí, porque esto se puede hacer en la casa divinamente, claro la mujer que quiere lactar produce leche para su bebé, porque nosotros creemos es que necesitamos toneladas de leche, no, perdonenme, las mujeres que producen mucha leche, claro, aquí nos meteríamos en otro debate que no es el de ahora; si las mujeres desnutridas, por ejemplo, producen la misma leche, calidad de leche que una mujer que esté bien nutrida; que una mujer que tenga VIH, que no pueda lactar, si puede hacerlo o no; o una mujer que tenga tuberculosis, etcétera, etcétera, pues ahí nos metemos en otros debates que no son de este proyecto de ley.

Pero yo sí tengo una profunda duda, es sobre si —por ejemplo— que este proyecto de ley realmente va en la dirección correcta de atender la fisiología de las mujeres, las mujeres producen mucha leche porque el primer principio para producir leche es querer lactar, ¡ah, bueno, hay casos muy pequeños!, muy pocos casos de mujeres que fisiológicamente no pueden porque tienen algún cáncer terrible, o porque están tomando algún medicamento terrible, porque tienen algún problema anatómico, en fin, pero esos son el menor número de casos; de tal manera que yo tengo esa inquietud y quisiera que de pronto el tocayo me explicara si esto está realmente como pasado con la fisiología de la producción de leche materna, porque las mujeres que trabajan podrían sacársela, y más bien tendríamos que insistir es en que los niños estén cerca de donde trabajan las mamás, ese es el mejor mecanismo para garantizar que efectivamente todas las maravillas de la leche materna, el afecto y todo lo demás no puede recibir el niño realmente estando directamente con su madre. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto doctor Ospina. Tiene la palabra el Representante Álvaro López.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Gracias señor Presidente, saludar a todos mis colegas, ya aquí lo dijeron mis colegas del Partido Conservador, vamos a apoyar este proyecto. Consultaba ahora con una empresa que en el Valle del Cauca viene adelantando ese tema, y como son varios socios unos están de acuerdo otros no, porque ellos consideran que eso le trae unos costos a la empresa, la preocupación es ver cómo reglamentar este tema señor ponente, para evitar que se desplace el trabajo para las mujeres, tener un sitio allí adecuado con extractores, con un enfriador donde clínicamente la leche materna puede durar 15 días, ellas pueden calentar después la leche y entregarla, ese es el poder de esa leche, pero eso sí requiere de todas maneras, si nosotros vamos a aprobar este proyecto de ley, ahora que entremos en el articulado es que nosotros no le vamos a causar un mal a las mujeres porque dicen bueno, es que ustedes por darme eso, pero yo puedo ir a la casa y hacer mi labor, nosotros tenemos que reglamentar muy bien el articulado, esto que estamos hablando es la parte como general, importante, pero que eso no le vaya a ser un costo muy alto para los empresarios, porque aquí están hablando de proyectos para capitales superiores a los 1.000 millones de pesos y con una distancia de un kilómetro para que las personas que trabajan a una distancia de un kilómetro, mínimo entre un ki-

lómetro y más, si se quedan pueden utilizar, digamos, ese banco de leche, como tener un banco de sangre y poder nosotros utilizarlo.

Lo otro que considero es que la cuantía de capital de las empresas, que son de 1.000, eso se podría subir un poco más, yo creo que empresas de 1.000 millones de pesos donde apenas generan 20 o 30 empleos, eso estoy preguntando bien esa parte, cuántos empleos puede haber, cuál es la ecuación de una empresa con un capital de 1.000 millones. Una empresa de ingeniería donde hayan arquitectas o auxiliares de ingeniería, entonces vale la pena hacer esa inversión, yo diría que ahora cuando entremos a estudiar el articulado, los siete artículos, miremos la ecuación que este banco de leche sea precisamente para empresas, unas cifras superiores a los 1.500 o 2.000 millones de pesos, pero no tan pequeño para darle la oportunidad de que no vaya a haber un desplazamiento del trabajo de la mujer. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. Doctor Didier.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, cuando hice mi primera intervención yo llamé para que reflexionáramos sobre el proyecto de ley, que hiciéramos un debate y compartiéramos aquí distintas posiciones, y a fe que lo hemos logrado, todos tenemos alguna inquietud y compartimos el objeto del proyecto, compartimos que es necesario que nuestros bebés estén bien nutridos, ahí no hay ninguna discusión, el problema radica en otros elementos, por ejemplo, vuelvo y me refiero a las cifras oficiales las que aquí se dan por oficiales, la del promedio de 1.8 meses de lactancia de las madres en Colombia, eso quiere decir que si ese es el promedio hay madres que lactan un día, ocho días, dos semanas, como hay madres que lactan seguramente tres meses para mantener el promedio de 1.8, si eso se mantiene doctor Óscar, los lactarios van a ser inoficiosos, no van a servir para nada, porque las madres trabajadoras van a estar fuera del trabajo 14 semanas, eso son tres meses y medio, es decir, que si ellas amamantan o lactan en promedio 1.8 meses lo van a hacer en su casa, o sea que el lactario va a ser un saludo a la bandera en las condiciones de hoy, vamos a tener entonces una nevera, un cuarto dispuesto que sea cómodo, alejado, amable, agradable, pero se va a convertir en el puerto de San Alejo de la empresa, porque si ese promedio es el que está ahí, es oficial, entonces aquí no estamos haciendo absolutamente nada, muy bonito el proyecto, como un mensaje a la sociedad, aquí estamos preocupados del Partido Liberal, la Comisión Séptima, la doctora Clara, Óscar, todos, de que vamos a proveer un mecanismo para que las madres lactantes en Colombia, y ahí entonces, vuelvo y repito, estamos haciendo una tarea muy bonita como mensaje político, pero entonces aquí hay problemas de mucho más fondo, donde está, y aquí nuestro compañero Cristóbal nos recordó una serie de leyes, Plan Nacional de Nutrición, la iniciativa del Partido de la U de Cero a Siempre, el seguimiento que tiene que hacer el Ministerio de Salud al proceso de gestación y de lactancia de las madres, la responsabilidad del Bienestar Familiar, que seguramente está amparada en la ley, pero nada de esto se cumple.

Yo no sé dónde está el papel del Bienestar, donde está el papel del Ministerio de Salud, este es un tema cultural, un tema de falta de amor de las madres, un tema de que si lactan entonces van a perder su esbelta figura, hay una cantidad de elementos sumados todos, que es lo que seguramente hace que las madres en Colombia falten a la necesidad y el compromiso, que tienen de hacerlo, los hombres también, sí, porque aquí Óscar dijo si el padre está al lado de la madre en el proceso de lactancia pues la leche baja, o no se seca la producción, todas esas cosas son las fundamentales para que la cosa funcione, pero si no es así, vuelvo y repito, yo voy a votar positivo, porque votar negativo sería como atravesar a la corriente, pero sí mucho me temo, Óscar con todo cariño y respeto, que la cosa no va a funcionar por las consideraciones que hay, por las mismas estadísticas oficiales, porque si el problema es de las madres que no están bien nutridas y se les seca rápidamente la producción de leche materna; entonces ese es un grupo muy focalizado, en zonas dispersas, en La Guajira por ejemplo, como te referías Ángela, o en el Chocó, pero es que son 14 millones de madres, según las cifras de Óscar, 14 millones de mujeres que hoy en Colombia están en la posibilidad real de ser madres y solamente amamantan 1.8 meses, puede ser que es por falta de nutrición, aquí faltan políticas de seguimiento, de responsabilidad de los entes que tienen esa responsabilidad, aquí falta al compromiso y al trabajo de Bienestar Familiar, por ejemplo, ese debe ser el gran responsable, decimos aquí porque razón las madres en Colombia no amamantan, es una cosa fundamental, el mismo Ministerio y organismos adscritos al Ministerio que tienen esa responsabilidad, así que la reflexión es esa. Yo quiero, Presidente, en mi intervención, que mis palabras queden como una constancia de lo que está pasando con el sistema en Colombia con nuestros hijos, con nuestros bebés; así que doctor Óscar lo voy a votar positivo, como lo vamos a votar positivo todos, pero qué bueno que pudieran para el segundo debate involucrar, como lo planteó aquí de pronto Ángela, otros elementos; yo llamaría la atención, Óscar, de involucrar elementos como la obligatoriedad de los entes estatales de hacerle seguimiento a este tema, y de garantizar que los lactarios algún día sirvan para alguna cosa y no se terminen, como con seguridad, van a ser en los cuartos de la relevo de las empresas. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. Tiene la palabra el Vicepresidente Rafael Paláu.

Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, quiero también manifestar públicamente mi complacencia y mi acompañamiento a este proyecto de ley, ya todos de una u otra manera han expresado lo que significan las salas amigas de lactancia, he conversado con el Coordinador Ponente y con la autora del proyecto sobre algunas recomendaciones y proposiciones que estoy presentando, obviamente con el visto bueno del Coordinador Ponente, de la autora, con el ánimo de contribuir a depurar y seguramente a despegar o aclarar las inquietudes que los compañeros han expresado; con mi equipo de trabajo hemos encontrado que desde el

Ministerio de Salud, y tengo que remontar al 2011, ya hay unos lineamientos técnicos que han venido trabajando, que si bien están *ad portas* de ser firmados, pero ya existen, y esto en clara concordancia con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, con las recomendaciones que desde entes internacionales externos han venido haciendo sobre la necesidad de favorecer las condiciones para que las madres puedan lactar, inclusive hacen recomendaciones sobre la posibilidad de extender la duración de la licencia de maternidad, todo esto no trae sino bondades que indudablemente tienen que generar una cultura de protección, y de rodear a las madres lactantes, de protección a los niños, y como lo escuché ahora, a alguno de los que intervino, coincide claramente con la política social de este Gobierno.

El proyecto de ley que aún está en trámite, o programa que se ha venido ejecutando de Cero a Siempre va en la misma dirección, y quiero finalmente decir, si ya están estas directrices puestas, especificaciones, lineamientos por parte del Ministerio, le pido a los compañeros que los leamos, que por supuesto estemos atentos, porque están próximos a ser firmados y que le hagamos los ajustes necesarios al proyecto de ley en sus diferentes artículos, ya en el artículo 4° hemos conversado con el doctor Óscar Hurtado frente a la necesidad de hacer referencia a estos lineamientos técnicos; también hemos presentado una proposición en donde queda claro que los dos años, de los cuales están hablando, para la realización de las adecuaciones cuenten a partir de la sanción de esta ley; hemos hablado sobre los términos como el de adoptar o implementar un proyecto de ley que corresponde con el querer o el sentir no solo de la Comisión, sino del país en términos generales, y recomendar a los compañeros, es necesario apoyar estas iniciativas. Celebro que la doctora Clara Rojas esté sensibilizando al país y le esté contando sobre la necesidad que se tiene de que nuestros niños y niñas estén bien nutridos, como la posibilidad de entregar las herramientas en salud básicas, necesarias para que tengamos niños saludables. En el párrafo en el que habla de uso preferencial para las trabajadoras que residan a una distancia de más de 1.000 metros le pido al Coordinador Ponente, le pido a la doctora que lo revisen, creo que ahí hay una discriminación, creo que puede haber trazas de inconstitucionalidad, y seguramente para el segundo debate o para plenaria podamos. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto Representante Paláu. Tiene la palabra la Representante Ana Cristina Paz Cardona.

Honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos mis compañeros y compañeras, un saludo muy especial a María Albéniz y a Teresa que son de la asociación de enfermeras, y muchas gracias por estarnos acompañando en esta Comisión, son bienvenidas. Aquí hay un tema bien interesante y yo creo que es una iniciativa muy valiosa, pero al igual que Didier, yo me uno a esa constancia, porque de igual manera iba a encaminar mi intervención frente a este tema, inclusive como se los digo, cuando inicié en ese preámbulo de ser madre, que yo creo que lo

más maravilloso que a uno le puede pasar de mujer y más aún como madre, desafortunadamente yo no pude amamantar mucho a mi bebé, tan solo mes y medio o dos meses, y no era por una cuestión estética ni mucho menos, fue que mi organismo no dio para eso, frente a ese tema yo busqué otras soluciones, pero vemos que tenemos madres que amamantan hasta uno o dos años, y para nadie es un secreto que la leche materna es un alimento esencial, yo creo que es lo primero que hace una madre cuando se coloca su bebé en su seno y el bebé mientras amamanta, y así a nosotros las mujeres nuestro pezón en ocasiones nos duele, y nos salen carachas, porque esa es la verdad, pero es con ese amor, para nadie es un secreto, yo aplaudo esta iniciativa de verdad por parte de nuestra compañera Clara, es bienvenida y más aún cuando el ponente es un hombre, porque ustedes los hombres también amamantaron.

Pero yo sí tengo unas dudas y es lo siguiente, si van a haber estas salas, yo no considero que sean solamente salas de amamantar, por qué no miramos de pronto, Óscar y demás compañeros, porque estamos en el primer debate, y es lo siguiente: por qué no pensamos que de pronto en estas salas el Gobierno nacional, o no sé qué entidad, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no sé, que se le den las herramientas a estas mamás para que no solamente se les dé amamantamiento a sus hijos, sino que se den esas herramientas para el bien de sus hijos, porque es que hay una situación bien clara, y para nadie es un secreto, yo vengo del Valle del Cauca, Cali desafortunadamente una de las ciudades más violentas de Colombia y ¿saben por qué?, porque nuestros jóvenes se nos están matando, pero uno va y hace el estudio y las familias están desintegradas, muchas veces estos hogares están liderados por madres cabeza de hogar, madres que les toca salir a buscar el sustento y sus hijos los dejan solos o al cuidado de los vecinos o de los abuelos, es muy duro; entonces, yo sí creo que hay que tener más herramientas, más muelas, y me parece una iniciativa muy valiosa, Óscar, más aún que sale de esta Comisión y de parte de una compañera nuestra, y como Alianza Verde la aprobamos, pero yo sí creo que nosotros debemos tener bien claro cómo sería para que salga muy bien. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. Tiene la palabra la Representante Esperanza Pinzón de Jiménez.

Honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Gracias señor Presidente, saludarlos a todos, también entendiendo que estos proyectos que favorecen a los niños y a las mamás nosotros tenemos indudablemente que respaldarlos, porque esa es nuestra lucha, la mujer y los pequeños que son los indefensos. Como Ponente yo traía unas sugerencias, y quiero comentarlas muy rápidamente, el embarazo, la maternidad, el parto, el posparto y la lactancia hacen parte de una cadena de procesos naturales presentes en la vida de la familia; bien lo decía la doctora Robledo, la familia, esto es vital, porque el niño no se hace solo, el niño tiene una mamá y papá que tiene que responder también, él tiene la obligación de mantener a esa mujer, de alimentarla, de nutrir la, para que genere leche,

si la mamá está desnutrida es muy difícil que pueda generarle; y yo considero que por ser parte vital de la familia, es por eso que el Estado y los mismos individuos, deben proteger sin ninguna excusa a quienes están viviendo estos momentos tan importantes.

El doctor Didier decía que hoy quieren lactar las mujeres, de pronto no es que no se quiera, la lactancia es algo tan natural pero el mismo trabajo, la unidad, porque si el niño no succiona la leche, no se produce, la leche comienza a secarse, inclusive hay un problema grandísimo de mastitis, que es muy dolorosa, y muchas mujeres no pueden hacerlo precisamente ¿por qué?, por el trabajo, este proyecto que yo creo que es como una herramienta que les puede ayudar, y puede avanzar en implementar esta situación de las salas de amamantamiento para los niños, les puede ayudar a que, a enseñarles la importancia de la maternidad y de amamantar a sus hijos.

También debemos recordar que contamos con el Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020, el cual bajo la coordinación del Ministerio de Protección Social recopiló los compromisos, los fines y la estructura dentro de otros aspectos importantes a tener en cuenta para proteger la lactancia materna en Colombia, aquí no se habla de estructuras y quizás este proyecto nos invita a tener esa estructura en las empresas, ¿para quién es la lactancia? ¿A quién favorece este proyecto? ¿A los niños?, para los niños y las niñas menores de dos años, ¿Que hace la leche materna?, se considera el alimento, ya lo han dicho, para los niños, el único alimento que no causa en los niños daños, sino por el contrario es benéfico, y se considera que la leche materna mejora el crecimiento, el desarrollo físico, intelectual, de todos los niños; la leche satisface su sed, sus necesidades alimentarias y lo nutre; pero no solamente al niño, aquí también favorece a las madres, seguramente muchas mujeres no lo saben y por eso no les interesa amamantar a sus hijos, quizás doctor Didier, pero las madres tienen muchas ventajas cuando suministran la leche materna a sus bebés, y de acuerdo a las recomendaciones de lactantes maternas, reduce la mortalidad de las madres, reduce las hemorragias posparto, disminuye el riesgo de anemia; las madres que lactan a sus hijos disminuyen el riesgo de contraer cáncer de seno, con cáncer de ovarios; la leche se produce más rápido y en mayores cantidades si se amamanta con frecuencia y desde las primeras horas de nacimiento del niño.

Yo estoy de acuerdo con lo que dice el doctor Didier, esto se puede hacer en la casa; yo conozco muchas mujeres que ellas sacan su leche en la casa, la congelan, y dejan lo necesario a la empleada con su bebé, lo alimentan y no hay ningún inconveniente. Yo entiendo que después de la licencia de maternidad todas las mamás tienen derecho a unas horas para amamantar y extraer la leche hasta que el bebé tenga seis meses, seis meses se pasan muy rápido, los tres meses y medio son muy rápidos; yo también tengo mi inquietud con respecto a los empresarios, porque a ellos se les pondría como una carga, pero bueno, más adelante, yo considero que dada la importancia de este proyecto y las implicaciones que trae inmersas en su implementación, porque son muchas cosas, aquí surge un sinnúmero de cosas, es necesario fortalecerlo y lo iremos haciendo en el transcurso de este tiempo y

posiblemente en el debate de la plenaria de Cámara de Representantes, allá también lo fortaleceremos, hoy queremos dejar en claro que el Centro Democrático apoya estos proyectos, porque estos proyectos son importantes, pero tenemos que hacerle algunas modificaciones. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Proposición

Por lo anterior y conforme a las consideraciones antes mencionados, presentamos ponencia positiva para primer debate al Proyecto de ley número 034 del año 2015 Cámara, *por medio de la cual se adopta la estrategia de salas amigas de la familia lactante del entorno laboral en entidades públicas, territoriales y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones.*

Firman los honorables Representantes,

Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ana Cristina Paz Cardona, Cristóbal Rodríguez Hernández, Argenis Velásquez Ramírez.

Esa es la proposición con que termina la ponencia, Señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia presentada. Continúa la discusión. Aviso que se va cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban, honorables Representantes?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia al Proyecto de ley número 034, señor Presidente.

El Presidente:

Seguimos con el articulado señor Secretario. Tiene la palabra el Representante Mauricio Salazar.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Muchas gracias Presidente, el día de hoy nos acompañan las Representantes de la Asociación de Enfermeras Colombianas, tenemos la Presidenta, Teresa Bautista, y tenemos la Vicepresidenta María Albeniz Ortega, vienen de Norte de Santander con un solo propósito, socializar con nosotros, compartir con nosotros, unas preocupaciones que tienen en relación con el régimen laboral que a ellas les rige. Con todo respeto, Presidente, solicité a su señoría, y pido el acompañamiento de la Comisión, someta a consideración se declare sesión informal con el ánimo de que le demos el espacio a ellas, que han venido de lejos, para que en un corto tiempo que usted establezca, 10 minutos, 15 minutos, puedan intervenir y cumplir su propósito. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Didier Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente, yo estoy de acuerdo con que las escuchemos, lo que pasa es que usted no puede parar el

curso del debate, tiene que agotar primero el punto número uno del Orden del Día, apenas terminemos ese, entre el primero y el segundo lo podríamos hacer. Mauricio, yo estoy de acuerdo en escucharlas, pero no se podría en este momento declarar sesión informal, sino cuando terminemos.

El Presidente:

Muy bien, seguimos con la aprobación del articulado. Señor Secretario, sírvase someter en consideración los artículos que no tienen proposición.

El Secretario:

Sí, señor Presidente. Los artículos que no tienen proposición son el artículo 1°, el artículo 2°, el artículo 4°, el artículo 5°, el artículo 6°, esos son los artículos que no tienen proposición. Porque el artículo 8° es la vigencia.

El Presidente:

En consideración los artículos 1°, 2°, 4°, 5° y 6°. Continúa la discusión. Aviso que se va a cerrar. ¿Lo aprueban, honorables Representantes?

El Secretario:

Son aprobados en bloque los artículos 1°, 2°, 4°, 5° y 6° del articulado, señor Presidente.

El Presidente:

Bien, señor Secretario. Leamos la proposición sobre el artículo 3°.

El Secretario:

La proposición radicada sobre el artículo 3° fue radicada por el señor Representante Óscar Ospina Quintero, y dice así: modifíquese el artículo 3° del texto que se propone para primer debate al Proyecto de ley número 034 del año 2015 Cámara, artículo 3°: En las ciudades con población superior a 300.000 habitantes las empresas privadas donde trabajan más de 50 mujeres se adoptarán los lactarios en los términos en los que se habla el artículo 1° de esta ley. Para las empresas donde trabajan menos de 50 mujeres se adoptarán lactarios acordes a las condiciones socioeconómicas de las empresas, en los términos que reglamente el Gobierno nacional. Parágrafo primero, en ningún caso este tratamiento diferencial podrá ir en menoscabo de los derechos de las mujeres lactantes ni de las características mínimas que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social. Parágrafo 2°. El derecho al uso de estas salas será preferencial para las trabajadoras que residan a una distancia de 1.000 metros o más del lugar de trabajo. Esta proposición es presentada por el honorable Representante Óscar Ospina Quintero.

El Presidente:

Gracias Secretario tiene la palabra el doctor Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente gracias, me parece muy creativo el doctor Óscar Ospina, cambia el sentido totalmente del artículo, el artículo viene referido a capital de la empresa y Óscar lo plantea en términos de población. Me parece que los elementos deben discutirse y llamaría a Óscar que nos digan qué hacemos, yo tengo una propuesta un tanto diferente, aprobemos

el artículo como está, porque inclusive técnicamente como dice mi colega Mauricio Salazar, por técnica legislativa cuando hablamos de ese tipo de empresas, o en términos económicos o financieros no podemos hablar de capital sino de patrimonio, capital de trabajo es una cosa, y otra cosa es patrimonio, entonces si lo cambiamos aquí para un planteamiento respecto de la población y yo me acojo a lo que diga Óscar, pero si queda en términos económicos o financieros yo hablaría de patrimonio y no de capital, que es mucho más razonable, mucho más lógico, técnicamente hablando, legislativamente hablando de técnica jurídica es más responsable. Gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Fabio Amín.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente gracias, en el mismo sentido y llegando un poco tarde a la discusión de tan importante proyecto de ley, no puedo menos que preguntarle al doctor Ospina ¿si en el noble propósito que lleva la proposición no podríamos incluso llegar a caer en el desincentivo de la vinculación de la mujer a la empresa? Fácilmente un empleador podría sacarle como decimos vulgarmente la comba al palo, vinculando 49 mujeres, y no llegando a la número 50 de forma tal que ellos no les obligue a tener que adelantar las inversiones para lo que se llaman salas de lactancia, yo sí preferiría unirme al criterio del capital de la empresa, bien sea visto como patrimonio o como capital, pero no como el número de personas en este caso, género mujer, que esté vinculado a la nómina.

El Presidente:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, antes de empezar a votar la ponencia y el articulado hubo muchas inquietudes, que yo, por respeto, quisiera que no se quedaran en el aire, yo creo que la discusión que se ha dado es muy importante, hay algunos criterios que tener en cuenta, y yo voy a dialogar con quienes han hecho las inquietudes, que tome nota de ellas para que se haga una ponencia para segundo debate con la venia de los otros ponentes, que nos vamos a sentar para que mejoremos algunos aspectos del proyecto, y es el caso del artículo 3°, hay una propuesta de selección, selección adversa que hace el doctor Óscar, que la complementa el doctor Fabio Amín diciendo que eso se puede prestar para un tema perverso ahí, que lo podemos estudiar, yo no me opongo a ese tipo de estudios, lo hicimos inicialmente por capital, es como lo propuso quien hizo la autoría del proyecto, el doctor Didier tiene razón, es más lógico hacerlo por patrimonio, patrimonio es lo que identifica la riqueza real y el tamaño de la empresa, una empresa puede tener mucho capital pero si tiene un pasivo alto eso hace que tenga un patrimonio bajo y que no sea una empresa fuerte financieramente ni grande, entonces eso por ejemplo lo podemos mejorar, yo le pediría al doctor Ospina que nos permita aprobar como está, que sigamos la discusión de su propuesta, que nos explique si quiere más del tema, porque yo creo que como está planteado en el proyecto lo que se quiere

es que cobije la mayor cantidad de empresas posibles y que además le dije a quienes no cumplen el requisito, en este caso los 1.000 millones de pesos de capital, pues que haya una intervención del Gobierno a través de una reglamentación, siempre tratando de garantizar los derechos de los niños y las mujeres lactantes.

Entonces yo propondría más bien que se apruebe el artículo como está, con todo respeto, para que avancemos, tenemos la ponencia, tenemos el debate en la Comisión del Senado, y las dos opciones, yo no descarto la opción del doctor Óscar, lo que pasa es que ahí digamos que es más restrictiva porque estamos acudiendo al número de habitantes, entonces yo encuentro poblaciones muy pequeñas pero que tienen empresas grandes, tienen una empresa grande donde hay muchas mujeres trabajando, es más, hay empresas por ejemplo en el sector floricultor donde la mayoría que laboran son mujeres, y no necesariamente están ubicadas en ciudades con 300.000 habitantes, entonces ese tema es discutible, inicialmente yo propondría que se apruebe como está, insisto señor Presidente y aprovecho el espacio para decir que hay una cantidad de inquietudes, lo que yo veo es que la mayoría de la Comisión no solo miró el proyecto sino que están dispuestos a apoyar como tal, hay unos temas que se quedan para discusión doctor Didier, esto no soluciona el problema de la disminución, porque es disminución, ni siquiera es que estén 1.8 meses, sino es que vienen bajando, en el 2010 se hizo un estudio y en cinco años bajó de 2.5 meses a 1.8 meses, con esto no vamos a solucionar el problema, pero también podría atreverme a decir que podríamos demostrar que con esto se puede mejorar el promedio, sin duda alguna.

Entonces miren que hay muchos temas importantes frente al costo-beneficio, me pasan ahora un documento que me dice que es un borrador porque no tiene la firma del Ministro, al cual hizo referencia el doctor Rafael Paláu frente a los lineamientos, hay municipios, empresas públicas que ya tienen funcionando las salas, y piensan en la sala no solo como una sala para extracción, conservación, sino también una sala donde por ejemplo, si es una empresa de carácter público donde llegan 1.000 personas al día con clientes de esa empresa o como usuarios, puedan esas mamás que van con los niños acceder a esa sala, entonces miren que es fundamental y nos ayuda muchísimo, que insisto coincidimos la mayoría en la necesidad y la potencialidad y lo importante del proyecto como tal, que ya aprobamos su ponencia. Estos artículos discutámoslos, vamos en el tercero, nos queda faltando uno o dos, espero que los evacuemos hoy, doctor Mauricio, para que podamos escuchar a las señoras enfermeras que también es muy importante el tema que traen, que los discutamos hoy, terminemos el proyecto. Hay muchas inquietudes pero no son inquietudes por que el proyecto esté mal concebido o porque el proyecto no sea bueno, al contrario, todos han hablado de la bondad de la lactancia, la sostenibilidad, lo que hablaba la doctora Ángela de la reciprocidad también, de la corresponsabilidad, en fin, con eso podemos nutrir el proyecto para el segundo debate, pero en primera instancia yo diría, y me atrevo, recogiendo la inquietud de todos, la doctora Guillermina por ejemplo nos hablaba ¿de qué es realmente eso, realmente de qué estamos hablando?, aquí en el documento de lineamientos dice que es una sala y qué debe tener esa sala,

o sea, qué elementos, también para mirar el costo de esos. Me hice un poco extenso pero es primero, para decir que el proyecto digamos tenemos todos como una visión de aportarle al proyecto, de aprobarlo que de hecho ya aprobamos la ponencia y de nutrirlo con propuestas, en esta propuesta yo me inclino por el texto que está propuesto, el doctor Óscar pues que nos explique mejor el tema y que también lo sometamos a votación, para eso es la Comisión, mejor dicho lo que yo quiero es que el proyecto del cual estamos convenidos los ponentes y la autora salga adelante y si hay propuesta para mejorar estamos abiertos y esta es la democracia.

El Presidente:

Gracias Representante Óscar Hurtado. Tiene la palabra finalmente el Representante Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidente. Yo no podría aceptar el argumento este de que si medimos por mujeres van a desestimular la vinculación de mujeres porque igual una empresa puede tener 2.000 millones y dice no meto ninguna mujer, el argumento no puede ser ese, yo no tengo ningún problema en dejar como constancia esta proposición, es que el tema realmente, si pudiéramos debatir ahora por ejemplo la postura del doctor Didier, que aparentemente tiene una cifra, pero que es una cifra que no es real, porque entonces ya nos entramos en la teoría de la lactancia, hay diferentes formas de lactancia, exclusiva 1.8 por mes, pero hay lactancia materna complementaria, o hay lactancia materna que necesariamente no tiene que ser exclusiva, que la mamá le da juguito de frutas etcétera, entonces ya nos metemos en la teoría de la lactancia y eso ya es otro tema.

Claro cuando uno dice en promedio 1.8 meses, eso no vale la pena a ser lactarios, pues no es completamente cierta la cifra, es una falacia, no estoy diciendo que sea falsa la cifra él da, 1.8 meses es la lactancia exclusiva, que la Organización Mundial de la Salud dice que debe ser mínimo seis meses, pero digamos que el debate no es ese, no tengo problema en dejar esta proposición como constancia, y que podamos discutir más el tema, es que el tema tiene tanto de largo como de ancho, el tema es si lo ponemos por capital, cuando estemos discutiendo el tema del capital o del patrimonio, decir igual que las empresas se podrían estimular entonces anualmente ya más mujeres, o simplemente decir que va a vincular mujeres pero que tengan ligaduras de trompas, que ya no puedan parir más hijos porque entonces para no tener que dar lactancia materna, u obligarlas entonces a que tengan que planificar y que el médico de la empresa certifique que efectivamente se está poniendo la inyección mensual, trimestral, es decir, para hacerle trampa a la ley, la misma ciencia lo permite, en eso no nos vamos a poner a discutir porque aquí nos quedaríamos debatiendo, el tema real lo han planteado aquí, creo que ahora lo planteó Cristóbal, este país en todo tiene normas, en qué no tiene normas, doctor Didier, por Dios, ustedes son más expertos, que han estado aquí más tiempo, en todo.

Colombia tiene el más hermoso plan decenal de lactancia materna, que termina en el 2020, no sé si lo revisaron, termina en el 2020 y ese plan decenal de apoyo a la lactancia materna es todo una cátedra de todo, las mujeres que no pueden dar, que pueden dar, cuánto tiempo, que debe consumir, si las pare-

des nutridas pueden, todo está escrito ahí en el plan decenal de lactancia materna, el problema no es ese, el problema es si ustedes como patronos fomentan, que efectivamente la lactancia materna es reconocida como un recurso humano importante, que incluso lo han llevado a derecho humano por las bondades que tiene para la mujer, para las familias, para los niños y las niñas, lo vamos a proteger en las empresas, en el Estado, en el Congreso, en la casa, en todas partes.

Ese es el cuy del tema, porque o si no, aquí estamos asistiendo es a la desaparición de una práctica ancestral, ¿usted cree que a los indígenas hay que enseñarles a la lactancia materna?, no señores, los indígenas dirían chistosamente, llevan el hijo atado allá, y le tiran el seno y él lo agarra, así, a los indígenas no hay que enseñarles eso compañeros, eso es ancestral, allá no hay que darles clase para lactar, el debate cuando quieran lo podemos dar con profundidad porque yo soy un hombre que tengo una nena de seis años que acompañé a mi pareja dos años a dar lactancia materna y que hoy tengo una hermosa nena inteligente y sana.

Entonces yo puedo hablar de las bondades porque yo lo he practicado, de hecho por ser hoy un trabajador de la salud, entonces cuando quieran damos el debate, pero el problema de si la lactancia materna va a desaparecer o no, o si vamos a dar la lactancia materna como efectivamente un derecho humano colectivo e individual, y lo vamos a resolver con ese tema de los lactarios, quiero decirles que eso es un camino incorrecto, estos lactarios no resuelven el problema de si se va a desaparecer o no la lactancia materna, de si vamos a tener más o menos niños felices y bien nutridos, se los tengo que decir con toda franqueza, esa no es la dirección correcta para fomentar una práctica que en mi concepto está desapareciendo, porque como lo dijo Ángela María es un derecho hoy, en medio del avance de los derechos sociales, sexuales y reproductivos, etc., de las mujeres pues en ellas, en su libre decisión pues también están considerando si lo hacen o no lo hacen. Entonces quería decir eso señor Presidente, yo dejo esta proposición como una constancia para que avancemos.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Óscar Ospina. Ya como constancia se somete a consideración el artículo como viene en ponencia. Tiene la palabra el Representante Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente gracias, doctor Óscar yo sé que este no es escenario para dar el debate, y reconozco en usted su experticia como salubrista que es, y mal haría yo en plantear un debate aquí de esas características, pero obviamente podemos estudiar y lo podemos hacer en otro escenario, pero en lo que no estoy de acuerdo es que se plantee que lo que yo digo aquí es una falacia, porque no es una falacia, es una cifra oficial que la trae aquí el Coordinador Ponente y que lo ratificó la autora de proyectos de ley, insisto en mi posición, debo insistir en mi constancia digámoslo así, yo sé que es 1.8 meses de lactancia exclusiva de leche materna, eso está claro estamos de acuerdo, y lo que estamos buscando es que ese promedio de 1.8 meses en mi constancia, debe subir, y no tenía la cifra de Óscar que dice que antes al contrario hace cinco años

era 2.5 meses y ahora es 1.8, eso nos debe llamar la atención poderosamente a todos aquí, porque vuelvo y repito entonces está pasando y aquí la doctora Esperanza leyó todos los beneficios que tiene lactar, digamos entrega la posibilidad de que las madres no les dé cáncer de seno, que no les dé hemorragia, pero eso estoy convencido de que no lo saben las mujeres de Colombia, las mamás en Colombia no tienen ni idea lo importante que es lactar para ellos o por lo menos muy pocas conocen de esta situación,

Entonces yo creo que sí hay que hay que llamar la atención, Ángela, Óscar, sobre la necesidad de que el sistema funcione, Óscar dijo aquí, existe un plan decenal que va hasta el 2020 lactancia materna, y no funciona Óscar, está muy bonito, está descrito, entonces mejor dicho una herramienta más vamos a entregar a los lactarios, la herramienta legal, lo que no puede ser es que se nos queden en un saludo a la bandera porque ahí es donde no funcionan las cosas, si no funciona el plan, no funciona el sistema, no funciona Bienestar Familiar, no funciona el Ministerio, entonces la reflexión es que algo está pasando Óscar, entonces se vuelve un problema inclusive de salud pública, un modelo de salud pública, así que quería dejar esa constancia porque no podía permitir que quedara en el aire que lo que estoy planteando es una falacia. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario qué proposiciones al frente a los artículos 3° y 7° que están pendientes por aprobar.

El Secretario:

El artículo 3°, entonces quedaría como constancia y se aprobaría como viene en la ponencia, y había una proposición del artículo 7°, fue retirada señor Presidente.

El Presidente:

En consideración los artículos 3° y 7° como viene en el informe de ponencia. Tiene la palabra el Representante Álvaro López Gil.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Señor Presidente, vuelvo a retomar el tema, yo tengo una propuesta que es técnica ingeniero Didier, quiero que me escuchen esto, civil pero con especialización en salud, en derecho constitucional, derecho electoral, es un prohombre de la política, yo solamente quiero decirles es este artículo 3° yo no lo voto así, y les voy a explicar por qué, aquí están hablando para empresas capitales inferiores a 1.000 millones de pesos, las empresas se dividen en pymes, pequeñas empresas, medianas empresas y grandes empresas, un capital de trabajo es activos menos pasivos, una empresa de 1.000 millones de pesos es una empresa con un patrimonio más o menos de 1.500, 1.700 millones de pesos, es un esfuerzo que han hecho algunos profesionales y montan eso y entonces van a decirles, quién certifica eso, las cámaras de comercio, señores cámara de comercio cómo le parece que hay un proyecto de ley para montar lactarios, certifíqueme de empresas de la ciudad de Pereira quiénes, no vuelve a contratar mujeres, yo estoy de acuerdo yo voy a aprobar este artículo pero yo lo aprobaría con un capital de 2.000 millones de pesos para que ya sea el límite de las pequeñitas empresas que empiecen a subir de ahí para allá, yo no lo voto con un patrimonio de 1.000, ni siquiera lo dejo como cons-

tancia, de una vez doy mi voto negativo si lo dejamos así para ese artículo 3° que lo veo como una dicotomía, yo pienso que ese artículo, vean señores, lo que uno apruebe aquí es lo que va a funcionar, si no los abogados legislan en su propia manera, los de la cámara de comercio, nosotros tenemos que ser claros aquí, aprobemos lo que nosotros consideremos que es válido, o sea, que eso por ese lado.

Por el otro lado, nosotros las pymes no las podemos meter, pymes son esas empresas que todavía alcanzan a tener ese capital pequeño, no le apostemos a eso para no coger lo que ha dicho el colega Didier, que eso puede ser un mostrenco, aquí nosotros aprobamos cada rato proyectos de ley donde funcionan aquí muy bien, con el discurso nuestro, pero son una izada a la bandera, los funcionarios del Ministerio no reglamentan, no les interesan esos temas yo lo he dicho aquí y en la plenaria, no reglamentan y no hacen aprobar estas leyes, pero entonces ejerzamos nuestros propios conocimientos, yo pienso que tampoco es por número de personas por habitantes, yo decía, tiene que ser de una ecuación, esto lo estuve conversando con varios y me decían, doctor cómo nos va a costar a nosotros con una empresa de 1.000 millones con un capital de 1.000 millones de pesos que estamos entre el límite de pyme y comienza la pequeña empresa.

Acuérdese que cuando uno resta activos corrientes menos pasivo corriente, la gente tiene deudas y le queda ese capital, entonces esto no puede ser tan olímpicamente dar un número por capital así a la ligera, sin analizar la génesis de lo que son las empresas de este país. Señor Presidente anunció mi voto negativo para este artículo 3°, si queda así. Muchas gracias.

El Presidente:

Secretario se somete entonces a votación el artículo 3° como viene en el informe de Ponencia. Tiene la palabra la Representante Margarita.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Yo pienso una cosa, número uno el proyecto nunca habla de imponer esa reglamentación, habla de promover, de estimular y no todas las mujeres en una empresa están en etapa de lactancia, entonces eso no tiene nada que ver lo uno con lo otro. Ahora, estoy de acuerdo con una cosa con Didier, sí se ha perdido la cultura de la lactancia, ¿pero por qué?, porque es que las mujeres están pensando en si su etapa reproductiva es también su etapa laboral más agitada, entonces no podemos competir con eso por eso tenemos que darle a la mujer los mecanismos necesarios para que lo puedan hacer y yo sigo insistiendo en que hay otras alternativas que son muy importantes a considerar.

Ahora, a mí me parece que al Gobierno nacional, solamente pervirtiendo el 2% del presupuesto de salud en promoción y prevención y eso no lo podemos pasar por alto, dónde están las campañas en que enseñan a la gente las bondades de alimentar y los beneficios afectivos, financieros, sociales, entonces yo pienso que aquí no se trata de echarle la culpa porque las mujeres carguemos con toda la responsabilidad de esto, no estoy de acuerdo con el Estado paternalista, pero si es un Estado que tiene que guiar, orientar, fortalecer y generar cultura, a mí me parece que los grandes problemas que hoy por hoy tiene Colombia

es porque no partimos de generar la cultura, de promover la cultura, entonces ahí también tenemos que evaluar esa parte. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Margarita. Se somete a votación el artículo 3° como viene el informe de Ponencia. Señor Secretario leamos uno por uno votación uninominal.

El Secretario:

Entonces, si se vota Sí, se aprueba como viene en la Ponencia, si se vota No, se niega como viene en la Ponencia.

Amín Saleme Fabio Raúl
Bravo Montaña Guillermina
Burgos Ramírez Didier
Carlosama López Germán Bernardo
Córdoba Mena Wilson
Gómez Román Édgar Alfonso
Hernández Casas José Élver
Hurtado Pérez Oscar de Jesús
López Gil Álvaro
Ospina Quintero Oscar
Paláu Salazar Rafael Eduardo
Paz Cardona Ana Cristina
Pinzón de Jiménez Esperanza
Restrepo Arango Margarita María
Robledo Gómez Ángela María
Rodríguez Hernández Cristóbal
Romero Piñeros Rafael
Salazar Peláez Mauricio
Velásquez Ramírez Argenis

Son 15 votos por el Sí un voto por el No señor Presidente, ha sido aprobado como viene en la Ponencia.

El Presidente:

Gracias Secretario, en consideración el artículo 7° como viene en el informe de Ponencia, continúa la discusión, anunció que se va a cerrar, aprueba la Comisión?

El Secretario:

El artículo 7° ha sido aprobado como viene en la Ponencia, señor Presidente. Señor Presidente hay un artículo nuevo radicado por el honorable Representante Óscar Ospina Quintero, que dice de la siguiente forma. **Artículo Nuevo:** podrán crearse lactarios conjuntos entre empresas del sector privado y/o públicos siempre y cuando la distancia entre las empresas sea máximo de 1.000 metros entre sí. Presentado por Óscar Ospina Quintero. Este es el artículo nuevo y dice el honorable Representante que ha sido avalado por el señor Coordinador Ponente.

El Presidente:

En consideración el artículo nuevo, tiene la palabra el Representante Amín.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Sólo quiero preguntarle al Secretario, porque entendí 1.000 m entre sí, y ese entre la empresa y el domicilio de la mujer.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

En los planes de ordenamiento territorial ustedes saben que las empresas, si estuviéramos hablando de ciudades ideales, compactas, el sector empresarial está casi siempre junto. La idea es que este artículo permita que empresas públicas o privadas se junten y armen un lactario entre ellas, pues yo no sé una empresa que tenga 50 mujeres cuántas estén dando de mamar en ese momento, entonces estamos proponiendo que se pueden juntar.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Ospina. En consideración la proposición presentada, continúa la discusión, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado el artículo nuevo señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario en consideración la vigencia, título y la pregunta. Tiene la palabra el Representante Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente yo creo que al título del proyecto hay que hacerle un pequeño cambio, porque si usted desarrolla los artículos, lee que son las entidades nacionales, entidades públicas nacionales y territoriales las que deben adecuar los lactarios, pero el título dice que serán las entidades públicas territoriales, pero el título no tiene nada que ver con el articulado, yo le quitaría la palabra territoriales al título para poder que quede compatible, no sé si está de acuerdo, doctor Óscar, ya que la presente, quite la palabra territoriales, no más.

El Presidente:

Gracias Representante Burgos, en consideración la vigencia el título con la propuesta modificatorio al doctor Burgos y la pregunta, continúa la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿aprueban la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado la vigencia, el título con la modificación propuesta por el Representante Didier Burgos Ramírez y la pregunta si quiere que este proyecto de ley pase a segundo debate Presidente.

El Presidente:

¿Quieren los Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate?

El Secretario:

Fue aprobado Señor Presidente.

El Presidente:

¿Quieren los Representante de la Comisión Séptima que pasemos a sesión informal?

El Secretario:

Ha sido aprobada la sesión informal señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Mauricio Salazar.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Presidente muchas gracias. Queremos entonces dar la oportunidad a las Representantes de la Asociación Nacional de Enfermeras para que socialicen con nosotros las inquietudes que quieren poner sobre esta Comisión en relación con la legislación que les regula. Entonces, doctora Teresa Bautista, tiene usted el uso de la palabra.

El Presidente:

Doctora Teresa Bautista, bienvenida a la Comisión Séptima, tiene la palabra y le concede la Comisión cinco minutos.

Teresa Bautista, Representante de la Asociación Nacional de Enfermeras:

Muchas gracias. Agradezco la atención de ustedes Representantes de los colombianos de diferentes partidos. Aquí en compañía de una colega venimos en representación de las enfermeras colombianas, en el gremio de la enfermería, entendiéndose por las profesionales y las auxiliares de enfermería. Quiero comentarles que el ejercicio de esta profesión de enfermería tiene como propósito general promover la salud, prevenir la enfermedad, intervenir en los tratamientos y rehabilitación y recuperación de la salud, aliviar el dolor, proporcionar medidas de bienestar y contribuir a una vida digna de las personas, y tiene como fin dar cuidado integral de la salud a la persona o familia y a la comunidad, de ahí que queremos agradecer nuestra labor.

La enfermera interviene en el ser humano desde que nace, y ustedes hablando de lactancia materna créanme que somos las más atentas a la lactancia materna, por eso hemos venido este grupo de enfermeras reconociendo nuestra valiosa labor, pero viéndonos enfrente cada día de un deterioro de esta, y con muy poca atención, traemos hoy una propuesta, dice la Asociación de Gremios de las Enfermeras en Colombia, tomando conciencia de la problemática que aqueja y en algunas veces han elevado su voz en protesta a diferentes medios sin ser atendidas en sus justos reclamos, en procura de buscar soluciones en cuanto a la situación de salud, económica, social y familiar. La sociedad observa cómo es la real situación de quienes dedican su vida al cuidado de los demás, descuidando su propia vida muchas veces, al consultar sobre el particular, enfermeras, enfermeros, auxiliares, pacientes y familiares, hay conciencia sobre la urgente necesidad de mejorar mediante normas legales el modus vivendi del personal adscrito a esta rama de la salud, los esfuerzos hasta ahora han sido infructuosos y como por eso creemos evidenciar procesos de formulación de una política pública que nos favorezca.

El tema requiere voluntad de los distintos estamentos gubernamentales y eso lo tenemos claro, ¿entonces quiénes somos?, somos una asociación de profesionales, también tenemos en cuenta al personal

auxiliar de enfermería, en las diferentes ramas de servicio entre otros dedicados jornadas diurnas, jornadas nocturnas a cuidar pacientes porque tenemos que responder sin importar necesidades propias, cansancio, incomodidad de los servicios, alteración en los horarios de alimentación, el hogar, es decir, nuestra vida propia pero ante todo somos personas, además grupo mayoritario en salud con dedicación permanente en atención hospitalaria, prevención, educación, y en el apoyo de la población necesitada. Qué hacemos? múltiples tareas, desde atender pacientes hospitalizados hasta vigilar todos los aspectos que conciernen, vigilancia, alimentación, cuidado, tratamiento, medicamentos, observaciones, registro de sintomatología, convalecencia, orientar a la comunidad, ayudar el consultorio, atención de urgencias, aplicación de medicamentos, con todo el riesgo que esto implica, en fin, somos una parte importante en el proceso del mejoramiento de la salud.

Es un trabajo complejo que busca remediar problemas de salud que estén presentes en la comunidad, desde dar charlas sobre cómo vivir en forma sana hasta la prevención de enfermedades, implicamos aún en la nutrición, en la identificación de riesgos de salud, participación de jornadas de vacunación, en los exámenes, actividades o mujeres embarazadas, atención prenatal, incidencia de enfermedades contagiosas, investigaciones, estudios de salud, epidemiología entre otros y también entrevistas a pacientes, tomar antecedentes médicos, realizar exámenes, etc. ¿Dónde? Entonces las enfermeras y los enfermeros teniendo en cuenta profesionales y auxiliares de enfermería que trabajan en hospitales, clínicas y ambientes que algunas veces dejan que pensar que estos trabajadores de la salud necesitan mejor físico para realizar sus tareas, necesitan estabilidad emocional para lidiar con el sufrimiento humano y emergencias frecuentes. Hacen parte de un equipo que debe hacerlo en un ambiente de cooperativismo, los peligros de agentes infecciosos son parte del ambiente de trabajo y las enfermedades de gran riesgo como el VIH Sida, tuberculosis, presentan posibilidades de infección, el horario de estos trabajadores varía, es posible que trabajen turnos excesivos que deben revisarse, algunas enfermeras y enfermeros por ejemplo trabajan turnos continuados. ¿El porqué de la importancia?, el médico, trajimos a colación esto, el médico Santis Jacquard del hospital presbiteriano de Nueva York escribió, las buenas enfermeras enseñan a los médicos, ellos me enseñaron a colocar catéter y a buscar respiradores, aun me dijeron cuáles eran los fármacos que no debíamos administrar y añadió, las enfermeras aportan a los pacientes además, el apoyo psicológico y emocional que tanto necesitan.

Es posible que algunas personas solo piensan en altruismo como cualidad esencial en la profesión de enfermería, pero es necesario algo más, preparación y experiencia, debe haberse realizado estudios y prácticas y recuérdese que el médico cura, sin demeritar la profesión médica, todos sabemos lo importante que es el médico, da unas órdenes, sí, pero las que curamos realmente, cumplimos las órdenes, somos las enfermeras, y eso lleva al cuidado y la recuperación del paciente.

Por lo tanto, traemos las siguientes peticiones, el gremio de la enfermería tiene excesivos turnos de tra-

bajo, salarios muy bajos, por lo que debe revisarse esto al respecto de la luz de la normatividad vigente, es decir, que haya un tope mínimo, que es lo que queremos pedir, de asignación económica según los niveles de capacitación y que sea aplicado en lo público como en lo privado, que haya además contrataciones que no afecten los intereses personales de los contratados, que la norma vigente con respecto al período vacacional se iguale en cuanto al régimen público como en lo privado, porque sucede que algunos tienen un tiempo más de descanso que otros. Los sitios de trabajo deben tener espacios de descanso por el alto estrés que se maneja durante las jornadas laborales, y un punto muy especial que traemos aquí en representación, es un régimen especial de pensiones tanto en lo público como en lo privado, nos oponemos al prolongamiento de nuestra vida laboral, y queremos que haya un sistema que anticipe y sea flexible frente al acceso de la jubilación, un sistema propio para el gremio de la enfermería y que se adapte a esa realidad que nosotros vivimos.

El Presidente:

Muchas gracias a la Representante de la Asociación de Enfermeras Colombianas por su participación y la ilustración en el tema. ¿Quieren los honorables Representantes de la Comisión que regresemos a sesión formal? Tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente. Yo quiero que le demos la importancia que requiere la presencia de las damas aquí en el salón, sobre todo por el tema. Hace poco aprobamos aquí el tema de buscar igualdad en lo que tiene que ver con la prima de servicios para las empleadas del servicio doméstico, y todos coincidimos en que el país tiene que avanzar en garantizarle a los trabajadores colombianos trabajo decente, como lo dice la OIT, y pues no sé si somos capaces de legislar para todos o ir generando de a poco porque es que hay gremios y hay sectores que realmente no han sido atendidos por la legislación y pasa lo que ellas están más que solicitando, creo que es una denuncia que incluso puede que muchos de nosotros las conozcamos, aquí hay muchos médicos empezando por el Secretario de la Comisión, por el doctor Ospina, por el Presidente que también es médico, que se mueven en el sector de la salud y aquí hemos venido discutiendo el tema de la crisis de la salud, lo que pasa es que la salud tiene tantos problemas que hay veces por ejemplo, eso lo tocamos en el primer debate, no se discute a fondo la problemática de los trabajadores de la salud, y esta Comisión Séptima, que es una Comisión que atiende los asuntos laborales tanto en el sector público como privado, tenemos la gran obligación de colocarle atención y yo les ofrezco, no solo pues el concurso de la Comisión sino nosotros mismos para que si el asunto es de reformar legislación, aunque aquí siempre que se propone una ley dicen que es que cada ley no se cumple, que es un saludo a la bandera, yo creo que lo mínimo que tiene que dar la legislación laboral es avanzar en ese tema de trabajo decente, trabajador en condiciones de dignidad, salario digno acorde con la labor y garantía de seguridad social en salud y pensiones.

Entonces yo les doy la bienvenida y bienvenido el debate, y lo que podamos hacer personalmente creo que mis compañeros también están dispuestos a que trabajemos en el tema, también estamos en mora, yo vengo proponiendo desde el año pasado que haya un verdadero debate sobre el trabajo decente, porque en Colombia poco se ha avanzado en ese tema de la reglamentación de trabajo decente. Entonces me parece muy oportuna la intervención de ustedes, son bienvenidas y gracias señor Presidente por la participación.

El Presidente:

Gracias Representante. Representante Álvaro López.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Muchas gracias señor Presidente, me parece sí, escuchándolo hay que aprovechar para varias cosas. Uno, quienes hemos podido colaborar para ayudar a la comunidad y vincular a algún enfermero a un hospital, aparte de que terminan, yo no dije que lo he hecho, sino apoyando a la comunidad, yo entiendo es perfectamente, entonces quienes hemos apoyado a la comunidad para que puedan tener un enfermero en un centro asistencial, sin tráfico de influencias, les quiero contar que la comunidad protesta porque cuando vienen y vinculan un enfermero, le dicen si usted va a trabajar aquí en urgencias, o en una UCI, usted tiene que hacer fuera de que estudió cinco años la carrera, le tocaba hacer una preparación para poder trabajar en las urgencias, yo no sé cómo se llamaría eso, y voy a ver y entonces dice la comunidad, no, no puede este enfermero de aquí de la misma comunidad trabajar porque tiene que pagar un curso de \$350.000 o \$500.000 más para poder vincular. ¿Ustedes sabían eso doctora? Así es. Entonces parte de todo lo que nosotros estamos hoy escuchando, lástima que haya sido muy breve ese informe es una cosa preocupante, aquí, yo no sé si tenga tiempo, en el Hospital Universitario de Cali hay una cantidad de auxiliares de enfermeros que llevan 5 y 6 meses sin recibir, y empiezan a pagar primero a los especialistas, después a los profesionales y los últimos a los que pagan es a los enfermeros y auxiliares. Entonces yo creo que este es un tema sumamente delicado porque parte de toda esta congestión de salud que tenemos lo originan lo que decía el sabio ese de que los enfermeros y auxiliares son los que aprenden y le enseñan a los médicos cómo aplicar un catéter, muchas cosas, muchos trucos que ustedes saben y que yo creo que ni los médicos lo hacen.

De todas maneras ese tema lo dejo como algo que también hay que reglamentar aquí, ya lo dijo Oscar que aquí por ejemplo, esta es la Comisión Séptima de todo lo social, aquí vinieron los taxistas y hablar el contrato de empleo, aquí hablamos del contrato para las secretarías del hogar, no me gusta empleadas del servicio, yo hablo de las secretarías del hogar, y lo otro es ahora vienen ustedes, y a eso hay que pararle bolas, de verdad que sí porque los hospitales cuando uno llega a una estación de enfermería, a una estación de un piso, al primero que buscan es a ustedes para que nos den la información. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Álvaro López. Tiene la palabra el Representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente muchas gracias. Yo felicito a la Representante de las enfermeras aquí hoy porque hace 15 o 20 días un tema, no es un tema de legislación es un tema del Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud. Yo lo he dicho aquí varias veces, uno inicia a recorrer los hospitales de Colombia y mira cuántas enfermeras hoy están en contrato o sindical o tercerizado, a través de cooperativas y lo he denunciado aquí, hay mafia en los hospitales porque se lo digo Representante, conozco hospitales que hay enfermeras a las que les deben hasta 11 meses de salario y en el mismo hospital hay una persona que compra la nómina y a los dos días pagan, ¿no es una mafia eso? Es una mafia, una persona compra la nómina y a los dos días están pagando 3 y 4 meses, es una mafia Representante, esto está pasando y nadie le ha parado bolas, cada día va cogiendo más fuerza y hay un sistema que nadie le para bolas y es que las enfermeras tienen que trabajar por cooperativas, y uno con un vidrio, un clavo y quien lo atiende a uno es una enfermera, un médico lo atiende a uno cuando ya el corazón está parado, o cuando hay una fractura o cuando ya va para la UCI, ahí llega el médico especialista porque es un tema de urgencia, pero los demás temas las enfermeras son las que se encargan hasta que se alivian los pacientes, y yo creo que la labor de ustedes es una labor envidiosa en el país, que tenemos que unirnos, protegerlas a ustedes que se lo merecen mujeres. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias Representante. Representante Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Quiero saludar a las colegas de manera cariñosa, invitarlas nosotros tenemos una audiencia pública el 19 de noviembre con cinco puntos, que tiene que ver con el trabajo digno de los trabajadores de la salud en Colombia. El tema digamos es en general un problema desastroso de los trabajadores de la salud, hay cinco puntos donde vamos a hablar de la crisis de los trabajadores de la salud, vamos a discutir la posibilidad de tener un estatuto compañeros, miren, en este país tienen estatuto especial los militares que se han dedicado a la guerra, claro también a protegerlos, pero se han dedicado a la muerte y a la guerra y quienes cuidan la salud no tienen régimen especial en este país, en este país tienen especial régimen los maestros y los que se dedican a cuidar la vida a la gente no tienen régimen especial, aquí había un régimen especial antes, y la Ley 100 llegó y acabó con todo. Yo quiero invitarlas a ustedes para que vengan y nos acompañen, van a estar los fisioterapeutas, ¿los fisioterapeutas saben cuánto les pagan por una terapia? \$1.000. Aquí en Bogotá hay bacteriólogos que se ganan \$800.000 mensuales, es preferible irse a asear casas que dedicarse a trabajar como profesional en algunos temas. Y vamos a hablar de algunos temas que tienen que ver exactamente con el trabajo decente, si está en el plan de desarrollo, si está en la Constitución, si el Ministerio quiere pues entonces que nos digan efectivamente si va a haber trabajo decente, o si van a seguir favoreciendo estos contratos sindicales de los que Wilson hablaba de manera jocosa y real de

lo que está pasando en Colombia. Entonces están invitadas, esta audiencia es el 19 de noviembre aquí en el Congreso y están invitadas todos y todas.

El Presidente:

Gracias Representante Ospina. Representante Guillermina Bravo.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Gracias señor Presidente, muy corta mi intervención. En estos días fuimos invitadas a la Comisión Séptima asistimos Margarita, Esperanza y mi persona sobre la problemática también tan grave que padecen los trabajadores de la aviación colombiana, una explotación prácticamente y el tema de la maternidad que nos ha ocupado aquí, ellas no tienen las garantías para trabajar de manera decente, entonces yo veo que son muchos los profesionales que en estos momentos no tienen garantías y que merecen que esta Comisión Séptima organice un debate sobre la violación de los derechos humanos en materia laboral. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias Representante Guillermina. La Comisión Séptima sigue abierta a un tema tan importante como el que han expuesto los Representantes de la sociedad de enfermeras y queda la invitación para la audiencia ahora en noviembre. ¿Quieren los Representantes que regresemos a sesión formal?

El Secretario:

Sí quieren los honorables Representantes regresar a sesión formal señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario teniendo en cuenta que ya los representantes se están retirando por la citación a plenario y por las obligaciones ante sus bancadas, anuncie los proyectos y citemos para el próximo martes a las 9:30 de la mañana.

El Secretario:

Sí señor Presidente. Entonces se anuncia el **Proyecto de ley número 057 del año 2015**, por la cual se declara la disciplina del baile como deporte nacional y se dictan otras disposiciones y se anuncia el **Proyecto de ley número 008 del año 2015**, por medio de la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo a la salud de los pensionados. Este es el anuncio señor Presidente para dentro de ocho días. Se levanta la sesión siendo las 12:55 minutos y se cita para el próximo martes a las 9:30 de la mañana.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes, reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 11 DE 2015

(septiembre 29)

Legislatura 2015-2016 – Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:25 a. m., del día martes 29 de septiembre de 2015, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

El Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día propuesto, orden en la sala.

El Secretario:

Sí señor Presidente

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

para la Sesión Ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: martes 29 de septiembre de 2015

Lugar: Recinto de Sesiones Comisión Séptima Cámara de Representantes

“Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta”

Hora: 9:30 H.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

1. Acta número 31 del 20 de mayo de 2015, a 18 folios.

2. Acta número 34 del 3 de junio de 2015, a 15 folios

III

Discusión y votación de proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 057 de 2015 Cámara**, por la cual se declara la disciplina del baile como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

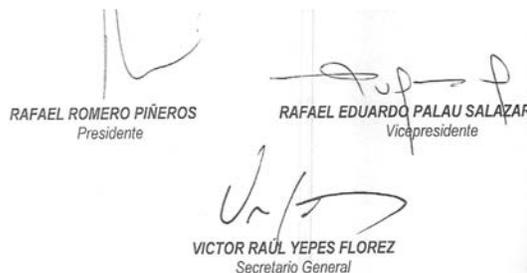
Autor: honorable Representante *Álvaro López Gil*, honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Radicado: agosto 5 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 577 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 11 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Álvaro López Gil* (Coordinador Ponente), honorables Representantes *Ana Cristina Paz Cardona*, *Margarita María Restrepo Arango*. Designados el 12 de agosto de 2015.



RAFAEL ROMERO PIÑEROS
Presidente

RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
Vicepresidente

VÍCTOR RAÚL YEPES FLOREZ
Secretario General

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 689 de 2015.

Último Anuncio: septiembre 22 de 2015.

2. Proyecto de ley número 008 de 2015 Cámara, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de la salud de los pensionados, Acumulado con el Proyecto de ley número 062 de 2015 Cámara.

Autores Proyecto de ley número 008 de 2015: honorables Representantes *Angela María Robledo, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alirio Uribe Muñoz, Víctor Javier Correa Vélez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Sandra Liliana Ortiz Nova, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Cristina Paz Cardona, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Oscar Ospina Quintero* y los honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo, Segundo Senén Niño, Alexander López Maya, Claudia López, Jesús Alberto Castilla, Jorge Iván Ospina, Antonio Navarro Wolff*.

Radicado: julio 20 de 2015

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2015.

Radicado en Comisión: julio 28 de 2015.

Resolución de Acumulación: Resolución número 001 de 2015.

Ponentes Primer Debate Cámara: honorable Representante *Cristóbal Rodríguez Hernández* Coordinador Ponente), honorable Representante *Didier Burgos* honorable Representante (Coordinador Ponente) *Wilson Córdoba Mena*, honorable Representante *Oscar Ospina Quintero*, honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*, honorable Representante *Mauricio Salazar Peláez*, designados el 28 de julio de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 721 de 2015.

Anuncio: septiembre 22 de 2015.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes:

El Secretario:

Ese es el Orden del Día propuesto para el día de hoy.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Sí señor Presidente.

1. Fabio Raúl Amín Saleme
2. Guillermina Bravo Montañó
3. Didier Burgos Ramírez
4. Germán Bernardo Carlosama
5. Wilson Córdoba Mena
6. Édgar Alfonso Gómez Román
7. José Élvor Hernández Casas
8. Óscar de Jesús Hurtado Pérez

9. Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez

10. Álvaro López Gil

11. Óscar Ospina Quintero

12. Rafael Eduardo Paláu Salazar

13. Ana Cristina Paz Cardona

14. Margarita María Restrepo Arango

15. Ángela María Robledo Gómez

16. Cristóbal Rodríguez Hernández

17. Romero Piñeros Rafael

18. Salazar Peláez Mauricio

19. Velásquez Ramírez Argenis

El Secretario:

Señor Presidente contamos con la presencia de 13 honorables Representantes, lo cual constituye quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día propuesto, aprueban el Orden del Día propuesto.

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Es la aprobación de actas, tenemos para hoy la aprobación del Acta número 31 del día 20 mayo 2015, y el Acta número 34 del 3 junio del año 2015, esas dos actas se entregaron a cada uno de los correos de los honorables Representantes para que fueran estudiadas y se analizaran señor Presidente.

El Presidente:

En consideración las actas que han sido enviadas a los Congresistas, sigue la discusión aprueban las actas.

El Secretario:

Han sido aprobadas las Actas números 31 y 34 señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario, le damos la palabra al doctor Álvaro López.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Es que había algunas proposiciones antes, hablan de modificar la no presentación del **Proyecto de ley número 057**, yo le estoy pidiendo por proposición aplazar del Orden del Día el **Proyecto de ley número 057**.

El Presidente:

En consideración la proposición del doctor Álvaro López de aplazar la discusión del **Proyecto de ley número 057**, aprueban la proposición.

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición de aplazar el Proyecto de ley número 057, señor Presidente

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Álvaro López.

Honorable Representante Álvaro López:

Quiero leerles una constancia producto de una acción de tutela que con el Senador Mauricio Delgado presentamos en la ciudad de Cali, en el tribunal superior de esa ciudad para darle un salvavidas a un tema tan crucial como es al Hospital Universitario del Valle del Cauca, en días pasados logramos esta acción de tutela, pero quiero dejar el fallo de la acción de tutela para que cualquiera de los compañeros, un ciudadano de este país necesite de este proyecto se lo vamos a dejar aquí con esta constancia y he querido redactarla de tal manera que se entienda claramente, que los colombianos la conozcan, dice así: desde el 20 julio 2014 del día que me posesioné como Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, he visto pasar por las Comisiones Séptimas y ante la plenaria de la Cámara de Representantes un sinnúmero de controles políticos al Ministro de Salud, sin que de manera efectiva se hayan visto resueltos, en el Hospital Universitario del Valle se observa que hay niños que padecen de sarcoma, leucemia entre otras enfermedades, a quienes se les había suspendido el tratamiento por crisis estructural, fue gran parte lo que nos hizo al Senador Mauricio y mi persona que era hora de que actuáramos y le mandáramos un salvavidas a la HUV, instauramos acción de tutela cuyos accionarios fueron los Juzgados del Tribunal Superior de Cali, Sala Civil, falló a favor de nosotros en el que se está ordenando el estado de cosas inconstitucionales en el HUV, que no es más que la constatación repetida, la vulneración repetida y constante de derechos fundamentales que afectan la multitud de personas cuya solución requiere la intervención de distintas entidades, para atender problemas del orden constitucional.

Segundo, se tuteló el derecho de los menores que nos incentivaron a realizar esta acción. Tercero. Frente a los embargos vigentes y decretados en contra se declaró la inconstitucionalidad y se procede a ordenar que se levanten los embargos que contra el HUV pesen y estén pesando, por último, se exhortó al Gobierno nacional, Departamental y Municipal se tomen las medidas necesarias, a fin de asegurar que las EPS, cancelen a la mayor brevedad y de manera urgente todos los dineros que adeudan al HUV, por otro lado se trabaje conjuntamente para diseñar una política pública para mejorar el estado y condiciones de infraestructura administrativa y presupuestal de los hospitales del país, esta es una decisión judicial, el cumplimiento es de carácter obligatorio, so pena de incurrir en fraude a resolución judicial, con esto le damos un respiro al HUV, esto es lo que queremos junto con el Senador Mauricio para los demás departamentos y nos ponemos a disposición para replicar lo aquí planteado, en todo caso nosotros estamos comprometidos con la salud de Colombia, y aseguramos que seremos los garantes de este proceso.

Señor Presidente dejo esta constancia acompañado del fallo de tutela, para que aquí en la Comisión, de como lo hicimos también en la Comisión Séptima del Senado, esto es lo que nosotros le dijimos al Superintendente y preguntaba el doctor Fabio si va a haber precisamente una intervención por parte de la Superintendencia de Salud, lo que ha manifestado el Superintendente es que mientras nosotros no tomemos una decisión en el Valle del Cauca y hago un reconocimiento a la bancada parlamentaria del Valle del Cauca, aquí conmigo hay varios Congresistas que hemos estado muy atentos con el tema, esta acción de tutela está resultando embargarle a los niños con cáncer, a los adultos mayores toda la cantidad de gente que hay allí para que puedan comprar insumos, yo inclusive le dije una vez al Director del HUV, que cerrara urgencias porque no había sangre, y para poder atender urgencias tenía que haber sangre, y reactivos pero con esta acción de tutela se están evitando embargar 20.300 millones de pesos, que atiende toda la región del Cauca y Chocó fuera de eso el Gobernador del Valle ha hecho un desahogo por 13.000 millones de pesos con unos recursos que están girando también el departamento del Valle del Cauca y la nación, todos los recursos que llegaban se los embargaban y con esto que estamos haciendo nosotros y dejando estas constancias estamos exhortando también al Gobierno nacional para que por favor ejerza una vigilancia de las anteriores administraciones y por parte del Ministerio, para que estos hospitales no tengan que estar intervenidos, con esto señor Presidente creemos que le aportamos al país desde esta Comisión Séptima una acción de tutela que también ayuda para que los hospitales sean atendidos por esta orden judicial, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Fabio Amín.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Presidente, voy a solicitarle a la Mesa Directiva aplazar el segundo punto del Orden del Día, miren yo he venido acompañando la discusión y la tarea de la votación del proyecto de ley, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo para los pensionados, conocemos del compromiso del señor Presidente de la República, frente a la alianza como Asociación Nacional de Pensionados, no podemos abordar tan importante iniciativa sin la presencia de los señores Ministros en este caso de Hacienda y Crédito Público, del señor Ministro de Trabajo, y del Ministro de Salud, tenemos que procurar que confirmen la asistencia de ellos o incluso en el caso del Ministro de Hacienda, entiendo que ha sido el señor Viceministro Andrés Escobar, Viceministro Técnico, quien ha venido enviándonos oficios frente a la posición de este Ministerio con respecto a la discusión y votación de tan importante iniciativa, estoy de acuerdo que tenemos que abordarlos, estoy de acuerdo en que hay que votar un proyecto que de una u otra manera envíe un mensaje de responsabilidad para con los pensionados de este país, muchas propuestas y eso hará parte de los debates de la manera cómo gradualmente, progresivamente se pueda aplicar este desmonte de los ocho puntos de aportes, a las parafiscalidad de este país, y entre otras cosas

mirar a quiénes verdaderamente debemos impactar con este beneficio por que no hace bien para la Nación ni para las finanzas aplicar la discusión de un proyecto de ley para aquellas personas que incluso se devengan 15 o más salarios mínimos o más legales vigentes. Presidente respetuosamente la proposición firmada por un buen número de Representantes, el doctor Óscar Ospina, la doctora Margarita, Mauricio Salazar, el doctor José Élver, Rafael Paláu, Édgar Gómez, mi persona, vamos a radicar la proposición solo con el propósito de aplazamiento, en ningún momento se puede entender esto como que queremos sacarle el cuerpo a tan importante debate, porque en mi caso quiero votarlo, y votarlo a favor en el entendido de la manera progresiva como se debe aplicar precisamente lo que busca este proyecto de ley.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Óscar Hurtado sobre la proposición que ha presentado el doctor Fabio Amín Saleme.

Honorable Representante Óscar Hurtado:

Gracias señor Presidente un saludo para todos y todas señor Presidente, reconozco que hay una mayoría de la Comisión que quiere el aplazamiento de este debate yo pues soy respetuoso de los temas pero siendo coherente con mi posición creo que el Congreso debe mantener su independencia, el Gobierno en las plenarias de Cámara se opuso de varias maneras al proyecto de ley, no obstante haber una propuesta del Presidente Santos en campaña, de apoyar a los pensionados mejorando su ingreso a través de la disminución de la cotización, con el Gobierno no la vamos a tener fácil a pesar de que yo hago parte de ese Gobierno, pero en esto sí quiero que el Congreso actúe con independencia escuchando el clamor de los pensionados, se aplazó varias veces, el Gobierno se opuso, en el caso personal mío he venido adelantando en Antioquia con asociaciones de pensionados hicimos un taller, escuchamos a todos los pensionados es un clamor, y es un deseo y una necesidad sentida de los pensionados de Colombia, hicimos un estudio económico frente a diferentes rangos de ingresos y lo que representa para cada uno de esos rangos el valor de esa cotización y también haciendo varios cálculos frente a si se disminuye al cuatro, que es lo ideal, o solo al seis, al ocho, yo quiero dejar sentada mi constancia respetando obviamente la posición de la Comisión, que no estoy de acuerdo en esto que dependemos del Gobierno y que nosotros aprobemos el proyecto de ley o al menos iniciemos la discusión y a que el gobierno intervenga cuando a bien lo tenga, los Congresistas que presentaron la proposición lo hacen de buena fe, para que el Gobierno asuma aquí el compromiso, pero ya en el periodo pasado nos hicieron el quite a este proyecto, se eludió la discusión, entonces si no es hoy, en la próxima sesión avancemos con la aprobación, independientemente de la posición del Gobierno, esa es una propuesta que tengo, sin embargo, insisto en el respeto por la Comisión. Gracias Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición del doctor Fabio Amín. Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas, desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo, que entre otras cosas se están quemando, ayer le puse un WhatsApp a Carlos Iván Márquez, Director para la Unidad Nacional de Riesgos y Desastres y no contesta, pero no voy a hablar de esto Presidente, yo estoy de acuerdo con la proposición, quiero complementar lo que dice mi compañero yo estoy de acuerdo en que vengan los Ministros a debatir, pero no lo podemos hacer eterno, y no podemos empezar a aplazar, en el sentido de que no aplacemos eternamente, y si los señores Ministros no pueden venir en ocho días máximo en 15, nosotros haremos nuestro debate como lo plantea él, porque estoy de acuerdo en que este Congreso debe darle un mensaje al país de que somos un poder independiente, porque si estamos supeditados a que nos echen la bendición los Ministros a todo, entonces definitivamente reformemos como es qué funciona el Congreso y así poder decidir, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias, tiene la palabra el doctor Dídir Burgos.

Honorables Representantes Dídir Burgos:

Gracias Presidente, me uno al comentario del doctor Amín, Presidente yo acojo con sorpresa la proposición presentada de aplazamiento de este debate, entendiendo que el argumento es que es importante que esté aquí, el Gobierno representado en las tres instituciones nombradas: el Ministerio de Trabajo, que obviamente le corresponde por obvias razones, el Ministro de Salud y Protección Social porque los recursos que hoy aportan los pensionados al sistema de salud pues van a afectar los ingresos de la salud, y obviamente el Ministerio de Hacienda en gracia de discusión y con apego a la ley, los proyectos de ley deberían tener cuando se afectan las fuentes de financiación del Estado, habrá que buscar una nueva fuente para financiación de los siguientes como consecuencia que traería la aprobación de este importantísimo proyecto de ley, como Coordinador Ponente venía preparado, como sé que los ponentes están preparados para defender la ponencia positiva que radicamos en la mesa, y debo notificar a los pensionados de Colombia que nosotros estamos preparados para defender la importancia de la disminución del aporte de salud de los pensionados de Colombia al sistema, sin embargo esto no es un debate nuevo, es un debate que ya tiene bastantes momentos y somos conscientes del impacto que tiene en términos financieros, el proyecto de ley tiene un impacto de alrededor de 2.5 billones de pesos, me parece importante que el Gobierno esté aquí pero no para el primer debate, aquí pudiéramos hacer este debate tranquilamente, pero obviamente debo decir que estoy listo no voy a votar positiva la proposición estoy listo a que intercambiamos las opiniones como lo ha hecho siempre esta Comisión pero si la proposición se vota positiva, aquí estaremos pendientes para defender la posición de los pensionados de Colombia muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto, una interpelación del doctor Fabio.

Honorable Representante Fabio Amín:

Gracias Presidente y perdón que abuse de la Comisión pero quiero unirme a la preocupación del doctor Óscar Hurtado y Didier Burgos, la proposición solo pretende aplazar el debate por unas semanas y que la Mesa Directiva nos ayude a garantizar la presencia de los tres Ministros citados, no queremos dilatar el debate y que ese mensaje quede claro porque los firmantes en ningún momento pretendemos sacarle el cuerpo a tan importante iniciativa de ley.

El Presidente:

Doctora Margarita María Restrepo.

Honorable Representante Margarita María Restrepo:

Gracias Presidente, mi intervención iba en el mismo sentido, puntualizar que nuestra intención es aplazarlo unas semanas, que si bien es cierto que nosotros estamos comprometidos en el proyecto y que la mayoría de nosotros pienso que lo vamos a votar positivo porque estamos muy preocupados por los pensionados en Colombia, por el tema Colpensiones, también es cierto que en esta Comisión hay grandes ausentes, y uno de los grandes ausentes en esta Comisión siempre que se ha citado, ha sido el Ministro de Hacienda, es un llamado porque desafortunadamente una golondrina no hace verano, y nosotros somos así hagamos bien nuestro papel, no podemos si no hay compromiso del Ministerio de Hacienda, gracias Presidente.

El Presidente:

Secretario abra la votación para votar la proposición.

El Secretario:

Nominal señor Presidente, vamos a someter a votación de aplazar y si se dice Sí, se aprueba y si se dice No, se continúa con el Orden del Día.

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Didier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

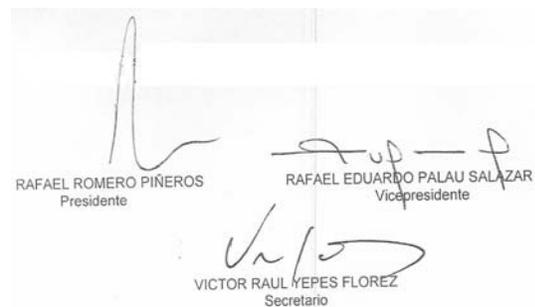
14 votos por el Sí, 2 votos por el No, ha sido aprobado el aplazamiento del **Proyecto de ley número 008**, para dentro de ocho días señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario agotado el Orden del Día, sírvase anunciar proyectos.

El Secretario:

Sí señor Presidente, para dentro de ocho días se anuncia el **Proyecto de ley número 57**, por la cual se declara la disciplina el baile como deporte nacional y se dictan otras disposiciones, el Proyecto de ley número 008, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de la salud de los pensionados, y el **Proyecto de ley número 007**, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009, que previene daños a los menores de edad a la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco y sus derivados en la población colombiana, cuyo autor es el doctor Óscar Ospina Quintero. Esos son los proyectos anunciados para dentro de ocho días, se levanta la sesión a las 11 de la mañana y se cita para la próxima semana, martes a las 9:30 a. m., muchas gracias a todos.



RAFAEL ROMERO PIÑEROS
Presidente

RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
Vicepresidente

VICTOR RAUL YEPES FLOREZ
Secretario

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

CONTENIDO

Gaceta número 335 - Viernes, 27 de mayo de 2016	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
	Págs.
Comisión Séptima Constitucional Permanente	
Acta número 10 de septiembre 22 de 2015.....	1
Acta número 11 de septiembre 29 de 2015.....	20